

**SESIÓN ORDINARIA N°1221
08 DE JULIO DE 2025**

En Las Condes, siendo las 15:31 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1221 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la concejal Sra. Catalina Ugarte Millán, en ausencia de la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín y Nayati Mahmoud Contreras.

El concejal Luis Hadad Acevedo no asiste a la sesión.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés, Secretaria de Planificación; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Christian Bolívar, Director de Seguridad; Roman Pino, Director (s) de Control; Edna Pizarro, Directora de Salud; María Ester Silva, Directora de Educación; Martin Vial, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Las Condes; Ramón Santos Director (s) de Administración y Finanzas; Juan Pablo Garrido, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Rocio Crisosto, Directora de Obras; Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario; Antonio Gutiérrez, Vicepresidente del COSOC; Felipe Cádiz, miembro del COSOC; Carmen Oisel, Directora (s) de Infraestructura y Servicios Públicos; Rafael Martínez, Director (s) de Parques y Jardines; Pablo de Belloy, encargado del Centro de Monitoreo Urbano y Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

La presidenta Sra. Catalina Ugarte, en el nombre de Dios abre la sesión, señalando que la Alcaldesa no podrá estar presente, por lo que tendrá el honor de presidir esta Sesión de Concejo. Da la bienvenida a los concejales presentes, Directores, vecinos y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1219, CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2025.

La presidenta Sra. Catalina Ugarte, informa que se hace entrega del Acta de la Sesión Ordinaria N°1219, celebrada el 17 de junio de 2025, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1218, CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2025

La presidenta Sra. Catalina Ugarte, procede a someter a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N°1218, celebrada el 10 de junio de 2025.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La presidenta Sra. Catalina Ugarte, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°154/2025

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1218, celebrada el 10 de junio de 2025.

La presidenta Sra. Catalina Ugarte señala que antes de iniciar con la Orden del día, el Sr. Pablo Belloy, expondrá el estado del Centro de Monitoreo Urbano.

El Sr. Pablo Belloy inicia su presentación señalando que es quien está a cargo del Centro de Monitoreo Urbano y el objetivo de hoy es presentar en que está el Centro; además de dar un contexto de cómo ha ido avanzando y evolucionando este Centro de Monitoreo relacionándose un poco con Smart City.

Muestra en pantalla un cuadro cronológico desde donde inicia el Centro de Monitoreo Urbano.



OBJETIVOS

- Consolidar un espacio físico donde se maneje toda la información operacional de la comuna (“**ver la calle**”).
- A través de herramientas tecnológicas usar los datos para toma de decisiones.
- Lograr servir mejor a todos nuestros vecinos.

El sr. Pablo Belloy hace un recuento de la línea de tiempo en que se ha desarrollado el CMU.

- En el año 2018 se empieza a trabajar el concepto Smart City, concepto del que mucho se habla, pero poco se dimensiona y se razona.
- ¿Cómo se empieza a cambiar la comuna y cómo se empieza a pensar una comuna inteligente?
- Partió con un recambio LED masivo, el que dio pie para poder iniciar una red de sensorización de IOT, Internet of Things.
- Se empieza a trabajar en proyectos de inteligencia como los Postes Inteligentes, en su momento, Refugios Inteligentes
- En el 2020 se inició un sistema de gestión de Seguridad en Seguridad Pública, este sistema que ayudará a integrar todas las direcciones operativas, en lo que se está buscando intercomunar.
- Entre los años 2020 y 2024, se desarrollan algunas ideas o planteamientos, para crear un equipo de Smart City el año 2024, que fue dirigido en ese momento por don Thomas Hoffman; aparecen aquí las primeras versiones del software del CMU.
- El software con que se cuenta hoy aún está a prueba y se continúa trabajando en él.

- El año pasado se habilita el edificio de CMU, ubicado en Vitacura con Presidente Riesco.
- Una vez habilitado, se crea el Departamento CMU en julio de 2025, el que se encuentra en vías de puesta en marcha.
- ¿Cuál es la base de esto? ¿Qué se quiere lograr con un Centro de Monitoreo Urbano o un Smart City?; consolidar un espacio físico donde se maneje toda la información operacional de la comuna, lo que coloquialmente se denomina “ver la calle” a través de herramientas tecnológicas varias, usar estos datos para la toma de decisiones.
- Finalmente, lo que más importa es cómo logramos servir mejor a todos nuestros vecinos.

PRIMERA PROPUESTA:

La propuesta inicial venía diagramada donde se da como función a este equipo que empiece a andar.

¿Cuál es la propuesta?: la Central de Comunicaciones de Seguridad Pública a través del 1402 recibe todos los llamados:

- Emergencias municipales
- Servicios
- Delitos
- Incivildades
- Ruidos molestos
- Atención al Vecino, sin perjuicio que hay una Oficina de Atención al Vecino.

Por lo tanto, la propuesta es la siguiente:



Como equipo se comenzó a realizar un levantamiento, trabajando en tres ejes estratégicos.

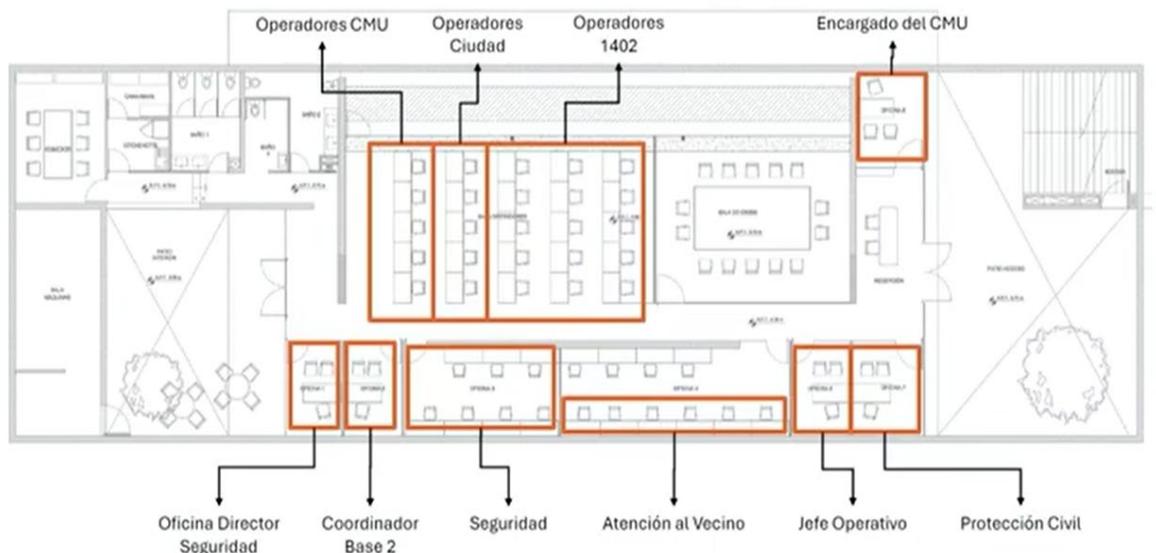
- a) Coordinar con las unidades operativas: se consultó a todas las Direcciones cómo estaban trabajando, qué hacen, qué sistemas tienen, cómo operan; todo esto para entender la operación de cada uno. Levantados los procesos, empezar a diagramarlos para poder incorporarlos al sistema.

- b) Puesta en marcha; el edificio estaba listo, pero no se podía realizar la operación concreta del traslado. Se trabajó con Seguridad Pública para poder integrarnos y hacer este trabajo.
- c) Finalmente, la integración tecnológica a través el software, que es el paso final de estas dos etapas.

Se requiere de las dos etapas iniciales para empezar a trabajar datos para lograr el objetivo.

La distribución inicial del CMU, que la mayoría de los concejales ya conoce es la siguiente:

PROPUESTA INICIAL:



PUESTA EN MARCHA

- El 14 de abril comienza la marcha blanca de operación del CMU lo que incluye el traslado de 5 funcionarios de la central de operaciones de la Dirección de Seguridad Pública, junto con la supervisión de las jefaturas correspondientes.
- Esta marcha blanca tuvo una duración aproximada de 2 semanas y fue suspendida por complicaciones logísticas (difícil acceso a estacionamiento, poco movimiento para los vehículos y espacio físico donde está ubicado, genera mucho tráfico y no permite fácil ingreso de móviles de Seguridad Pública) y de comunicaciones (radios, problemas con las señales).
- Revisadas estas problemáticas con la Administración y la Dirección de Seguridad Pública, se concluye que no es viable el planteamiento inicial.
- Se concluyó que este planteamiento inicial no era viable, por lo que se tuvo que adaptar y replantear.
- Se aprovechó la visita realizada a los Centros de Monitoreo en Argentina, que cuenta con casos de éxito reconocido: CABA Centro de Monitoreo Urbano de Ciudad de Buenos Aires y el Centro de Operaciones de Tigre COT, los que trabajan en forma independiente y solo unen sus fuerzas en casos de emergencia.
- La ventaja de esto es que Seguridad de descomprime con los servicios diarios y los que son atendidos específicamente con mayor celeridad y eficiencia por parte de los equipos.

REPLANTEO:

CONSIDERACIONES

- Visita a los centros de monitoreo en Argentina que han tenido éxito bajo la modalidad de separar la seguridad de los servicios:
 - CMU de CABA*
 - Centro de Operaciones TIGRE (COT).
- La Infraestructura municipal y los recursos disponibles.
- Buscar descomprimir a la Dirección de Seguridad Pública en la gestión de emergencias y servicios que no son de su especialidad.



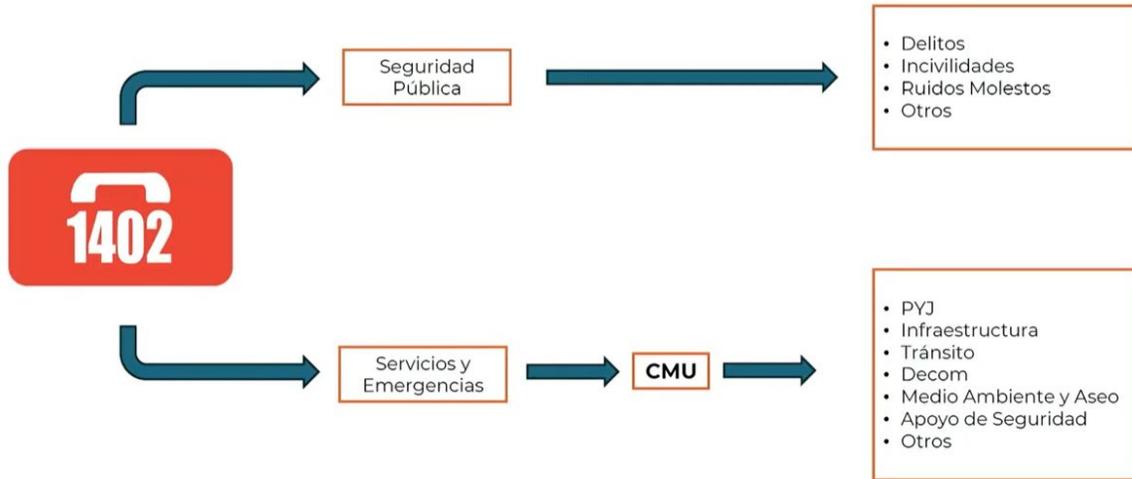
NUEVA PROPUESTA

1. Se mantiene central Seguridad Pública en Patagonia.
2. Seguridad pública atenderá sólo las incidencias de su especialidad.
3. Se crea el Departamento de Centro de Monitoreo Urbano, dependiente de la Dirección de Operaciones y Emergencias.
4. Se crea Departamento de Emergencia y Gestión de Riesgo y Desastres con asiento en CMU.
5. Desde el CMU se gestionarán todos los servicios que no son propios de Seguridad Pública.
6. CMU trabajará con apoyo de Seguridad Pública cuando se requiera.

*CABA = Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- a. Se descomprime Seguridad Pública; se plantea a la Administración mantener Seguridad Pública en Patagonia, donde está hoy; quienes estarán a cargo de atender solo las incidencias de su especialidad, vale decir, delitos, incivildades, inspección y Seguridad propia.
- b. Se crea el Departamento Centro de Monitoreo Urbano y el Departamento de Emergencia y Riesgo y Desastre, con asentamiento en el Edificio corporativo.
- c. Desde CMU se gestionarán todos los servicios y la gestión de riesgos que no son propios de Seguridad Pública.
- d. En esta CMU se generará una central de operaciones de apoyo a Seguridad Pública, un tanto independiente, pero paralela y en conjunto cuando una emergencia lo requiera; de esta manera se logra la logística y sinergia.
- e. El CMU trabajará como apoyo de Seguridad Pública cuando se requiera, por ejemplo: tengo un llamado al 1402, si es de Seguridad, como se mencionó anteriormente: delitos, incivildades, ruidos molestos y otros de la especialidad lo atiende Seguridad Pública y si el Servicio es un servicio o una emergencia, se va a ver desde el CMU.

PROPUESTA DEFINITIVA:

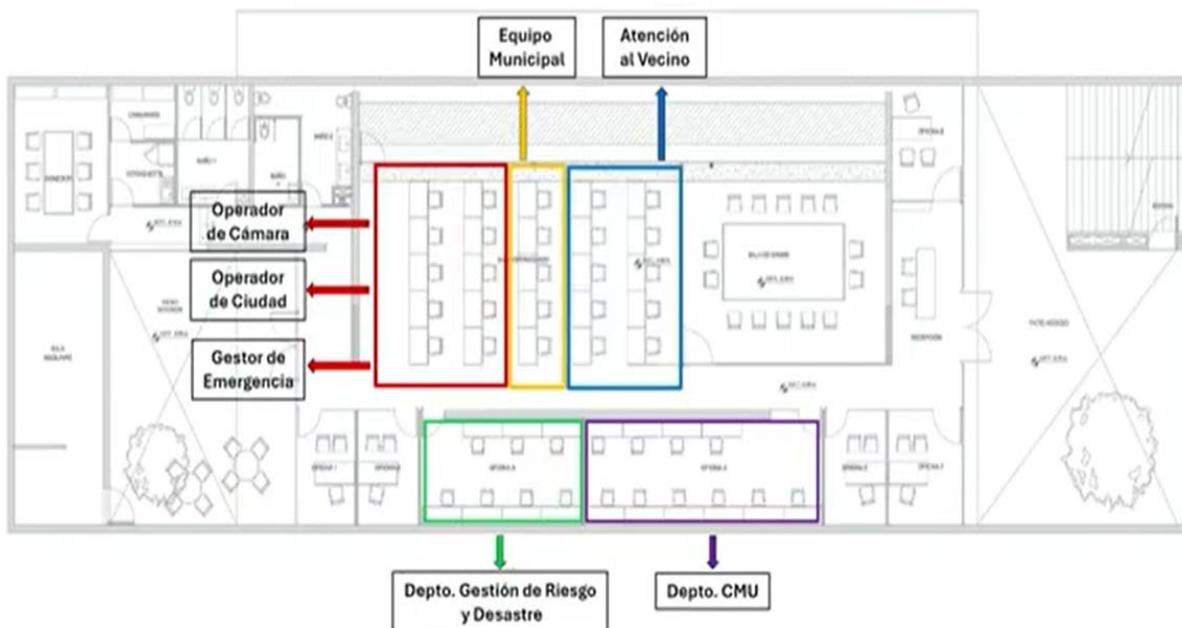


La gracia de esto es que se trabajará en el mismo sistema de gestión de seguridad, por lo tanto, todos los datos van a ir ingresados a la misma parte y van a permitir datos reales y con el espectro completo.

Físicamente la distribución del CMU quedará de la siguiente forma:



DISTRIBUCIÓN FÍSICAS:



CONCLUSIONES:

- Se espera dar inicio a la operación del CMU con su respectiva marcha blanca dentro de las próximas semanas, una vez que se consolide la contratación de turnos de operación.
- Se seguirá trabajando en los tres ejes estratégicos hasta entrar en régimen, luego se replantearán objetivos según necesidades.
- Se analizará el comportamiento del centro y se aplicarán posibles mejoras e interacciones en la propuesta; aprender de los errores, qué está funcionando y qué no; empezar a gestionar datos que tendrán repercusión en las Direcciones Operativas, se enviará trabajo a quien corresponda para que puedan trabajar en forma preventiva, hacer simulaciones, hacer gestión y utilizar todas las herramientas que hoy se tienen para lograr la excelencia. Hoy día solo se tiene una apuesta, que ha sido bien diagramada, bien pensada, discutida entre las unidades y por eso creen resultará bien; es un cambio en el paradigma y en la estructura de operación municipal; solo espera que se logren estos frutos, que permitan gestionar mejor.
- Con esto se espera estar cada día más cerca del Smart City; concepto que no solo son fierros, cámaras, equipos, conceptos, es lograr integrar no solo el equipo municipal, sino a los vecinos y a quienes visiten la comuna, que puedan apoyarse de todas las herramientas y sentirse seguros.

La Presidenta Sra. Catalina Ugarte ofrece la palabra a los concejales que deseen opinar sobre el tema.

El concejal Richard Kouyoumdjian consulta al Sr. Pablo Belloy que él estaba a cargo del CMU, como proyecto o también a cargo de la operación.

El Sr. Pablo Belloy explica que, en marzo, la Administración le planteó, a través de su persona y un equipo lograr armar el Centro, hoy ese equipo está compuesto por seis personas, el que se transformará en uno mayor de acuerdo con la operación. Se tomó el proyecto con el planteamiento inicial para ponerlo en marcha. Hoy es el Jefe del Departamento CMU, creado mediante el nuevo reglamento interno; señala que anteriormente estaba en un Departamento denominado Innovación para la pre-inversión, el que desaparece creando dos Departamentos paralelos: Departamento de Riego y Desastre y el Departamento Centro Monitoreo Urbano.

¿Qué significa Centro de Monitoreo Urbano como Departamento?: Será el encargado de administrar el edificio y también la operación de este Centro de Monitoreo Urbano, en conjunto con el Departamento de Emergencia de Riesgo y Desastre, los que van de la mano, ya que cuando la Operación se transforma en una emergencia, tendrán que trabajar juntos para avanzar con esto.

El concejal Richard Kouyoumdjian manifiesta que bajo ese principio también Seguridad está permanentemente integrado.

El Sr. Pablo Belloy señala que Seguridad finalmente realizará su trabajo en Patagonia, pero ellos los van a requerir cuando sea necesario; esperan lograr descomprimir un poco a los Inspectores, tal vez la operación de Seguridad Pública, pero se produce una situación mayor, obviamente se va a requerir del equipo de seguridad para apoyarse en la calle.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si van a operar 24/7, con turnos.

El Sr. Pablo Belloy indica que están planteando un turno inicial, que corresponde a un turno doble de lunes a lunes, diurno: el primer turno inicia a las 06:30 de la mañana y termina a las 15:18 hrs.; el segundo turno inicia a las 13:50 y termina a las 22:10 horas, esto es para ver como están, cuantos son los servicios que llegan, cuáles son los requerimientos, cuantos llamados efectivamente están teniendo, si la dimensión corresponde o no.

El concejal Richard Kouyoumdjian pregunta qué pasa con la atención del 1402 fuera de ese horario quien lo realiza.

El Sr. Pablo Belloy, comenta que el 1402 siempre ingresa a Seguridad Pública, por lo que ese servicio si es 24/7, indica que cuando ellos dejen de operar pasadas las 22 horas, Seguridad realizará el apoyo de lo que se presente en la noche; entiende que después de esa hora disminuyen los requerimientos de servicio; señala que esto está aún en estudio y que se revisará, si detectan mayor demanda, se cambiará el formato a 24/7 y si se detecta que están dentro de los parámetros, mientras estén en marcha blanca se evaluarán los dos turnos.

La Administradora Sra. Najel Klein indica que inicialmente y los concejales Catalina Ugarte y Leonardo Prat lo pueden corroborar, se realizó un diagnóstico cuando comenzó este proyecto en referencia a la carga que tenía el 1402, principalmente, no recuerda muy bien si eran 70% de las llamadas no tenían relación con lo que corresponde a Seguridad, más bien tenían relación con la operación de la ciudad, por ejemplo: se salió una tapa, se apagó una luz o se cayó un árbol; al igual que un chat que tienen de emergencia, que efectivamente se trata de eso, de emergencias, más que temas de Seguridad, principalmente emergencias. La idea fue descargar el trabajo de Seguridad y efectivamente los operadores de la Base Dos, se dedicarán netamente a los temas de seguridad y a las respuestas y a medir los tiempos de respuesta que ellos tienen; la idea es que cuando ingresa un llamado al 1402, se traspase de inmediato al operador de ciudad o a Atención al Vecino, que también está allá. Hoy en día el 1402 absorbe todas las llamadas de lunes a viernes hasta las 19:00 horas, horario en que se encuentran los turnos de Atención al Vecino y otros; la idea es que estos turnos se amplíen

para que el 1402 continúe recogiendo los requerimientos de ciudad y sepa derivarlos para que se haga la trazabilidad y la gestión con los operadores de ciudad en su totalidad. En relación al tema de emergencias, señala que es lo que se habló, que cuando se declara una emergencia, efectivamente quien toma la operación es la unidad de Emergencias y es quien distribuye las tareas respectivas de cada unidad.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte señala si Emergencia dejaría de estar bajo el comando de Christian Bolívar y pasaría donde Pablo Belloy.

El Director de Seguridad, Sr. Christian Bolívar manifiesta que el mando pasa a Operaciones, al Sr. Juan Ignacio Jaramillo, al Departamento de Riesgo y Desastre.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A) LICITACIÓN “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO MÚSICA EN TU PLAZA EN LAS CONDES”, ID N°2345-27-LE25.

La Sra. Carolina Contreras señala que el primer tema que trae es una licitación de un servicio de producción:

OBJETIVO:

El objetivo de este proceso de licitación es la contratación de un servicio de producción de eventos denominado “Música en tu Plaza” en Las Condes, a realizarse en dos ciclos de cuatro fechas diferentes cada uno, durante los sábados de octubre y sábados de noviembre de 2025, entre las 18:30 a 20:30 horas aproximadamente, para los vecinos de la comuna, en diferentes parques y plazas de Las Condes.

Servicio de Producción Música en tu plaza incluye:

- Escenario
- Pantalla Led
- Amplificación
- Camarín
- Grupo Electrónico
- Servicios Higiénicos
- Catering
- 8 Tributos a bandas reconocidas



Bandas Tributo solicitadas:

CICLO 1 (OCTUBRE 2025)

- ✓ Banda Tributo a La Ley
- ✓ Banda Tributo a Los Prisioneros
- ✓ Banda Tributo a Los Tres
- ✓ Banda Tributo a Los Bunkers

CICLO 2 (NOVIEMBRE 2025)

- ✓ Banda Tributo a Los Enanitos Verdes
- ✓ Banda Tributo a Maná
- ✓ Banda Tributo a Coldplay
- ✓ Banda Tributo a Red Hot Chili Peppers



APERTURA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Oferta Económica	60 puntos
Oferta Técnica	39 puntos
Cumplimiento de requisitos formales	1 punto

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	CALGARY PRODUCCIONES SPA	76.978.883-2	Aceptado
2	ENCIENDE PRODUCCIONES SPA	77.019.731-7	Aceptado
3	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE EVENT SERVICES SPA Y ARLEN GONZALEZ AROCHE	77.819.645-k (EVENT SERVICES SPA) 22.765.867-3 (ARLEN GONZALEZ AROCHE)	Aceptado
4	EVENTOS TURÍSTICOS SPA	76.741.156-1	Aceptado
5	JOKER SERVICIOS SPA	76.938.028-0	Aceptado
6	ORIZONTA TRANSPORTES Y LOGISTICA LIMITADA	76.953.892-5	Aceptado

APERTURA DE EVALUACIÓN

Nº	PROVEEDOR	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°5	ANEXO N°5-1	ANEXO N°6	ANEXO N°7	ANEXO N°8	ANEXO N°9	CV DE BANDA Y LINK DE YOUTUBE U OTRO MEDIO
1	CALGARY PRODUCCIONES SPA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta CV pero no adjunta todos los Links solicitados (*)
2	ENCIENDE PRODUCCIONES SPA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta CV pero no adjunta todos los Links solicitados (**)
3	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE EVENT SERVICES SPA Y ARLEN GONZALEZ AROCHE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta CV y Links solicitados
4	EVENTOS TURÍSTICOS SPA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta CV ni Links solicitados
5	JOKER SERVICIOS SPA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta CV pero no adjunta todos los Links solicitados (***)
6	ORIZONTA TRANSPORTES Y LOGISTICA LIMITADA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta CV ni Links solicitados

El único oferente que continúa el proceso es **UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE EVENT SERVICES SPA Y ARLEN GONZALEZ AROCHE**, RUT N°77.819.645-K y RUT N°22.765.867-3.

Lo anterior dado que, de acuerdo a lo establecido en las Bases de licitación, en el punto A.4.2 OFERTA TÉCNICA, letra d que indica *“El oferente debe adjuntar CV de cada banda Tributo y links de YouTube u otro canal o medio que muestre el show artístico, en conformidad a lo establecido en las Bases Técnicas. Aquellos oferentes que no presenten el CV de cada banda Tributo y links de Youtube u otro canal o medio, que muestre el show artístico serán declarados inamisibles y no podrán continuar el presente proceso licitatorio”*.

APERTURA DE EVALUACIÓN

Puntajes Obtenidos:

N°	PROVEEDOR	COMPORTAMIENTO BASE	SELLO MUJER	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	EXPERIENCIA	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE EVENT SERVICES SPA Y ARLEN GONZALEZ AROCHE	-1	1	2	0	2

Oferta Económica:

N°	PROVEEDOR	VALOR OFERTADO (IMPUESTOS INCLUIDO)	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE EVENT SERVICES SPA Y ARLEN GONZALEZ AROCHE	\$35.690.480	60

Cumplimiento Requisitos Formales:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE EVENT SERVICES SPA Y ARLEN GONZALEZ AROCHE	Presenta todos los antecedentes de forma oportuna	1

APERTURA DE EVALUACIÓN

Por lo tanto, y en virtud de lo anteriormente descrito en el presente informe, a continuación, se presenta el puntaje de cada criterio de evaluación y la sumatoria de los mismos, para los participantes en el presente proceso de licitación.

N°	PROVEEDOR	REQUISITOS FORMALES	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE EVENT SERVICES SPA Y ARLEN GONZALEZ AROCHE	1	2	60	63

ORDEN DE PRELACIÓN

N°	PROVEEDOR	ORDEN DE PRELACIÓN
1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE EVENT SERVICES SPA Y ARLEN GONZALEZ AROCHE	1

ACUERDO DE CONCEJO

Considerando lo expuesto, se propone al Concejo Municipal de Las Condes adjudicar a la **UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CONFORMADA POR EVENT SERVICES SPA, RUT N°77.819.645-K, Y ARLEN GONZALEZ AROCHE, RUT N°22.765.867-3**, la licitación pública denominada “**Servicio de producción del evento denominado Música en tu Plaza en Las Condes**”, ID N°2345-27-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de **\$35.690.480**, impuestos incluidos, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

La Presidenta Sra. Catalina Ugarte, pregunta si algún concejal tiene alguna consulta.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta si esta licitación ¿Es por ocho eventos?

La Sra. Carolina Contreras confirma que es por ocho eventos.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que serían \$4.500.000 cada uno; consulta si los otros oferentes tenían ofertas similares.

La Sra. Carolina Contreras señala que no se alcanzaron a abrir las otras ofertas porque se cayeron antes.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta si fue antes de tener la oferta económica.

La Sra. Carolina Contreras indica que no dieron cumplimiento a los requisitos para pasar a la siguiente etapa.

El concejal Cristóbal de la Maza, manifiesta que no se tiene una magnitud de este monto esta sobre o bajo los valores de mercado, no hay una comparativa con un tercero.

La Sra. Carolina Contreras comenta que está dentro los rangos de lo que se pagó el año anterior.

La concejal Pamela Hödar, señala que le llama la atención que se adjudique a una empresa que no pudo constatar experiencia, sobre todo en este tipo de eventos; los otros se cayeron porque no pudieron acreditar, consulta ¿qué fue lo que se señaló sobre ellos?

La Sra. Carolina Contreras reitera que no cumplieron con los requisitos bases de la licitación.

La concejal Pamela Hödar indica que hay un tema muy puntual por lo cual ellos no cumplieron.

La Sra. Carolina Contreras indica que no cumplieron porque o acompañaron el curriculum o acompañaron el link de youtube, pero no ambos como se establecía en las Bases, para el caso

de la experiencia, es una puntuación la que se entrega, los oferentes lograron obtener una puntuación similar a la requerida para pasar a la etapa de apertura de la Oferta Económica.

La concejal Pamela Hödar consulta si esta empresa ha sido contratada por alguna otra Municipalidad.

La Sra. Carolina Contreras indica que efectivamente tiene mucha experiencia en varias municipalidades, incluso con Las Condes, con la Corporación Cultural, con las municipalidades de Ñuñoa, Providencia; con la Municipalidad de Las Condes tiene otras actividades además de esta; estuvo presente en las elecciones pasadas en el año 2022.

La concejal Pamela Hödar, señala que tiene experiencia, que no la pudieran acreditar es distinto.

El concejal Manuel Melero señala que tiene dos preguntas:

1. Señala que se indicó que los valores estaban dentro del rango de lo pagado el año pasado, consulta si tiene la cifra de lo pagado el año pasado a mano, si también fue por ocho recitales.

La Sra. Carolina Contreras señala que efectivamente fue por ocho recitales, donde participaron 6.250 personas en esos eventos; no cuenta con el monto exacto en ese momento.

El concejal Manuel Melero manifiesta que le inquieta cuanto se está pagando por una licitación que entiende que no es única, que corresponde a un trato directo, pero siempre es bueno poder contrastar cifras y en este caso no se tiene, espera recibirla para tenerla a la vista.

2. Se refiere a lo señalado en la exposición “estos tributos fueron solicitados”, ¿Quién los solicitó? ¿Quién define la cartelera?

La Sra. Carolina Contreras indica que la misma gente que participa en estos eventos es quien realiza estas peticiones mediante una pequeña encuesta

El concejal Manuel Melero consulta ¿Quién es la gente que participa?

La Sra. Carolina Contreras señala que las personas, los vecinos.

El concejal Manuel Melero pregunta si el año pasado fueron estos mismos tributos

La Sra. Carolina Contreras indica que no, que el año pasado fueron: Queen, Fito Páez, The Police, Soda Estéreo, Los Fabulosos Cadillac, Abba, Charlie García y The Beatles.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte consulta si era imposible realizar foro inverso con estos casos, porque claramente tenían la intención de participar, considera que era fabuloso tener tantos participantes para que al final quedara solo uno, por un error, por eso pregunta si era subsanable mediante el foro inverso.

La Sra. Carolina Contreras señala que, dentro de las Bases, no estaba dentro de la admisibilidad de los oferentes.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte consulta si se podría, como mejora, en especial cuando pasen este tipo de situaciones, disminuir algunos requisitos en las Bases, con el propósito que existan más posibilidades de dejar más antecedentes como estos en foro inverso, especialmente cuando se trata de oferentes que se dedican al rubro, que imagina son un poco más desordenados en el sentido que no es su rubro habitual y quedan fuera por este tipo de errores y que podrían prestar un buen servicio.

La Sra. Carolina Contreras indica que las Bases siempre son revisables y mejorables.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, señala que no habiendo más preguntas procede a someter a votación en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

El concejal Manuel Melero vota a favor, pero solicita a la Directora, Sra. Carolina Contreras les envíe la cifra de lo pagado el año pasado por los ocho recitales.

La concejal Francesca Gorrini, vota a favor

La concejal Pamela Hödar, se abstiene

Los concejales señores Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza y Leonardo Prat, votan a favor.

El concejal Guillermo Ureta, vota en contra porque no entiende lo de tener experiencia y no poder acreditarla; lo primero que quiere decir, es que si no la pudo acreditar, no la tiene; lo segundo, hay un solo oferente y cree que esto se viene repitiendo y como ya mencionaron otros concejales al igual que la Presidenta, se debe mejorar esta situación, no puede ser que se estén cayendo los demás oferentes porque envió las cosas por separado; hay que ver de qué manera se puede llegar al final con a lo menos tres oferentes que puedan permitir hacer una comparación.

La concejal Nayati Mahmoud, vota a favor.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, se abstiene porque no estuvo en la comisión y tiene algunas dudas. Le parece que el tema se aprueba.

Se aprueba por 6 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°155/2025

Se aprueba adjudicar a la **UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CONFORMADA POR EVENT SERVICES SPA, RUT N°77.819.645-K, Y ARLEN GONZALEZ AROCHE, RUT N°22.765.867-3**, la licitación pública denominada “**Servicio de producción del evento denominado Música en tu Plaza en Las Condes**”, ID N°2345-27-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de **\$35.690.480**, impuestos incluidos, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

B) SUBVENCIÓN DIRECTA PARA EL PROGRAMA “ARBITRAJES Y TURNOS ASOCIACIÓN DE FÚTBOL LAS CONDES”.

La Directora Sra. Carolina Contreras señala que se trata de una Subvención directa a la Asociación de Fútbol de Las Condes.

CONTEXTO:

Asociación deportiva de fútbol Las Condes es una institución que desde agosto de 1989 está al servicio del deporte, fomentando la sana competencia y la vida en familia.

El proyecto busca abordar el pago de los arbitrajes y turnos (planilleros) de nuestro campeonato. Actualmente participan 16 clubes con 11 series. Siete series adultos y adulto mayor, tres series infantiles, y una serie femenina.

En el campeonato se juegan 26 fechas regulares más 3 de play off, lo que da aproximadamente 2.212 partidos.



Los días domingo por cancha se juegan 7 partidos, comenzando desde las 10 am, con las tres series infantiles. Posterior a esto, juegan las cuatro adultas desde las 13 hrs. Senior, 3ra adulto, 2da adulto, 1ra adulto.

Se juegan 26 fechas, modalidad liga. Para posterior jugar play off, 4tos de final, semifinal, y final. Da un total de 56 partidos por fecha (solo el día domingo). Esto sumado a las 29 fechas que se juegan regularmente (contando play off, da un total de 1.624 partidos).

El día sábado se juegan 6 partidos femenino por fecha, dorados 7 partidos por fecha, super senior 7 partidos por fecha y diamantes 6 partidos por fecha. Lo que da 26 partidos por fecha, multiplicado por las 29 fechas, nos da una totalidad de 754 partidos en el año.

Sumando los sábados y domingos, da un total de 2.378 partidos, sin embargo, según incidencias este número baja (ya sea castigos, walk over, efectos climáticos, etc).

El proyecto viene a solventar económicamente un gran porcentaje de los partidos que se disputan durante el año, y de los planilleros que se contratan por fecha de campeonato.

La función del staff arbitral es arbitrar cada partido. Para esto se contrata un staff que tenga una cantidad considerable de árbitros, mínimo 20 árbitros por fecha.

Se contrata un turno por cancha los días domingos jornada completa (7 partidos durante el día) y los días sábados se contrata aproximadamente 8 turnos por partido jugado, el sábado solo juegan las series diamantes, dorados, super senior y femenino.

Actualmente cuentan con 11 series:

- 3ra infantil; niños desde 6 hasta 12 años.
- 2da infantil; Niños desde 13 hasta los 15 años.
- 1ra infantil; Adolescentes desde los 16 hasta los 18 años.
- 3ra adultos; 18 años en adelante (jóvenes con menos capacidades futbolísticas).
- 2da adulto; 18 años en adelante (capacidades futbolísticas intermedias).
- 1ra adulto; 18 años en adelante (mejores jugadores de cada institución, serie de honor).
- Senior; 34 años en adelante.
- Super senior; 43 años en adelante.
- Dorados; 49 años en adelante.
- Diamantes; adulto mayor desde los 59 años hasta los 80 (requisito estar inscrito en algún equipo de nuestra asociación).
- Femenina; Mujeres desde los 15 años en adelante.

Según los registros de la base de datos, actualmente hay inscritos más de 6 mil jugadores en nuestra asociación. Lo que da un promedio de 375 jugadores por club, no obstante, en lo que lleva el campeonato se han registrado más de mil jugadores más.

Los premios por equipo son copas y medallas que se les entrega a cada campeón y vicecampeón.

De los campeonatos regulares (26 fechas) y del campeonato de play off. No obstante, a todos los clubes se le entrega un excedente a fin de año, por la participación en los campeonatos.

ANTECEDENTES

Objetivo:

Realizar campeonatos comunales. Y así, darle un espacio de esparcimiento a los residentes de Las Condes.

Los objetivos específicos son:

- 1) Generar un espacio saludable para recrear deporte y generar comunidad dentro del entorno deportivo.
- 2) Fomentar la sana competencia, incentivando a los jugadores/as a respetar las reglas.
- 3) Desarrollar la mayor cantidad de campeonatos para continuar con el proyecto de selecciones, las cuales representan a la comuna en los distintos campeonatos regionales y nacionales.

- 4) Generar trabajo para la comunidad futbolera de la comuna de Las Condes. Esto bajo la contratación de un staff de turnos, que sea íntegramente proporcionado por los clubes de nuestra asociación.

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE SOLICITADO EN EL PROYECTO	APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN	APORTE OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO PROPUESTO
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL DE LAS CONDES	Arbitrajes y turnos Asociación de fútbol Las Condes	\$ 90.000.000	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 70.000.000

ACUERDO DE CONCEJO:

Considerando lo expuesto, se propone al Concejo Municipal de Las Condes aprobar una Subvención Directa a Asociación Deportiva de Fútbol de Las Condes, RUT 71.646.300-1 para el desarrollo del proyecto denominado “Arbitrajes y turnos asociación de fútbol Las Condes”, por un monto de \$70.000.000 pesos, que tiene por objetivo realizar campeonatos comunales y así, darle un espacio de esparcimiento a los residentes de Las Condes.

Subvención que se entiende otorgada a partir del 1 de enero de 2025.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, consulta si algún concejal tiene preguntas.

La concejal Nayati Mahmoud consulta: cuando dice que la subvención se entiende otorgada a partir del 1 de enero, significa que en estos momentos ¿Los arbitrajes se encuentran con deuda?

La Sra. Carolina Contreras señala que en este momento se encuentran pendientes de pago.

La concejal Nayati Mahmoud pregunta si es desde enero a la fecha.

La Sra. Carolina Contreras indica que es desde marzo a abril, que es cuando empiezan a jugar.

El concejal Richard Kouyoumdjian consulta si alguno de estos proyectos, subvenciones ¿Tienen métricas u objetivos cuantitativos?

La Sra. Carolina Contreras señala que no tienen.

El concejal Richard Kouyoumdjian manifiesta que cree se debería comenzar a implementar algo de ese tipo a futuro, porque todo esto es como la danza de los millones y no le queda tan claro que parte es cualitativo y cuál es el beneficio para la comuna.

La Sra. Carolina Contreras señala que no solo se trata de la gente que juega, sino también por la cantidad que participa, que va a ver estos campeonatos, es mucha la gente que llega a ver estos torneos; pero se puede realizar lo que se está solicitando.

El concejal Richard Kouyoumdjian comenta que es tan antiguo que se acuerda que había cursos en la Universidad Católica, que realizaba don Ernesto Fontaine, de evaluación social de proyectos, sugiere que se rescaten esas metodologías.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte recuerda que era algo que también solicitaba el fallecido concejal Sergio Melnick, y ella también se suma a esa petición para que en Decom todos los proyectos tengan esa evaluación social, lo que sería extraordinario; manifiesta que no habiendo más consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°156/2025

Se aprueba una Subvención Directa a **Asociación Deportiva de Fútbol de Las Condes, RUT 71.646.300-1** para el desarrollo del proyecto denominado “**Arbitrajes y turnos asociación de fútbol Las Condes**”, por un monto de **\$70.000.000** pesos, que tiene por objetivo realizar campeonatos comunales y así, darle un espacio de esparcimiento a los residentes de Las Condes.

Subvención que se entiende otorgada a partir del 1 de enero de 2025.

C) FONDO DE DESARROLLO VECINAL CAMBIO DE CUBIERTA EN 11 VIVIENDAS, DE LA JUNTA DE VECINOS C-15, COLÓN 8.000.

ANTECEDENTES

JUNTA DE VECINOS C-15, COLÓN 8.000

Constitución de la Organización:	23 de abril de 2005
Fecha Última Elección:	6 de diciembre de 2024
Presidenta:	Leonor Cabrera Baez
Secretaria:	Ljubica Pavisic ivanovic
Tesorera:	Evelyn Vidal Alvarado

PROYECTO PRESENTADO

PROYECTO “CAMBIO DE CUBIERTAS EN 11 VIVIENDAS, Junta de Vecinos Colón 8.000”

01. El Proyecto fue presentado con Especificaciones Técnicas, Itemizado oficial, listado de beneficiarios con sus cartas de aceptación individual, y los documentos necesarios para la postulación a FONDEVE.

Presupuesto estimado: \$ 114.949.406

Empresa o profesional: Daniel Cubillos Corrales

ITO junta de vecinos: Daniel Cubillos Corrales

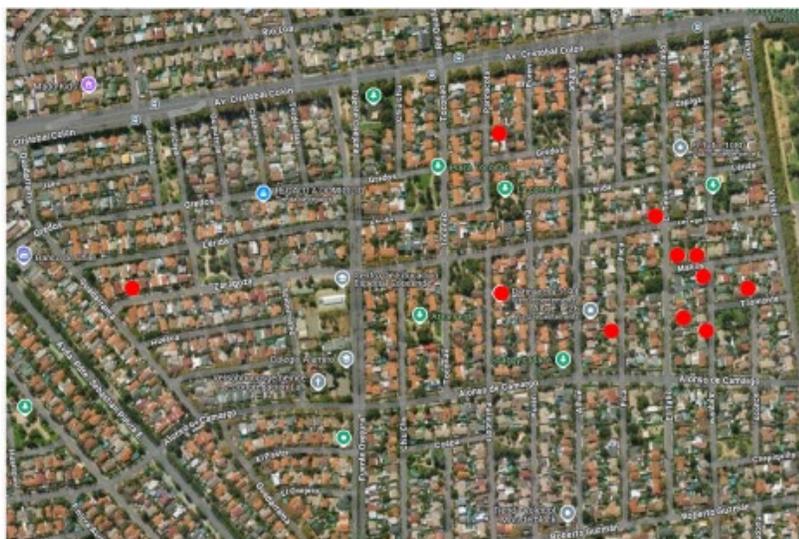
02. Resumen de proyecto: El proyecto busca proteger las viviendas de la humedad y los constantes cambios de temperatura, lo que afecta la calidad de vida de los residentes. Esto ya que carecen de aislación acorde a la norma y existen vacíos que permiten filtraciones al interior de las viviendas.

03. Objetivos:

- Cambiar costaneras ya que se encuentran dañadas por la humedad.
- Retirar cubiertas con asbesto cemento.
- Reparar filtraciones.
- Reemplazar canales y bajadas de agua en estado de oxidación.
- Reemplazar aislación ya que en algunos casos no tienen, y en otros ya cumplieron su vida útil.
- Controlar la temperatura interior de las viviendas.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

- | | |
|------------------|-----------------------|
| • Pica 1237 | • <u>Ayquina</u> 1251 |
| • Matilla 8828 | • Parinacota 1194 |
| • Matilla 8808 | • Parinacota 1050 |
| • Tilomonte 8862 | • Zaragoza 7794 |
| • El Tatio 1230 | • Zaragoza 8792 |
| • Ayquina 1191 | |



SITUACIÓN ACTUAL

Proyecto “Cambio de cubiertas en 11 viviendas; Junta de Vecinos Colón 8.000.

- En su mayoría las viviendas tienen cubiertas en mal estado y con presencia de asbesto cemento (7 viviendas con tejas de hormigón) lo que podría significar un problema de salud. Varias casas han sufrido filtraciones durante las lluvias del último año y requieren de reparaciones menores en su estructura.
- Existe un riesgo medio, ya que la mayoría de las viviendas están expuestas a futuras filtraciones, además la presencia de asbesto reafirma la necesidad de un cambio del material de la cubierta. La urgencia no es inmediata, pero se recomienda realizar los trabajos lo antes posible para evitar posibles daños mayores en la techumbre y también en el interior de las casas.



Ayquina 1191



Pica 1237



Matilla 8828



Matilla 8808



Tilomonte 8862



El Tatio 1230



Ayquina 1191



Ayquina 1251



Parinacota 1194



Parinacota 1050



Zaragoza 7794



Zaragoza 8792

EVALUACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

Proyecto “Cambio de cubiertas en 11 viviendas – Junta de Vecinos Colón 8.000”

- a. Acta de admisibilidad N°07 de fecha 25.02.2025, informa que ingreso de la postulación se encuentra con admisibilidad completa.
- b. Informe Disp. N°5/19 de fecha 06.03.2025: emite observaciones con respecto a las Especificaciones Técnicas, ya que algunas viviendas contienen asbesto y en las EETT. no incorpora el procedimiento SEREMI.
- c. Informe Jurídico N°335 de fecha 04.03.2025: observa que quórum de 50 socios de la junta de vecinos no se cumple por lo que se debe repetir asamblea. Además, emite algunas observaciones a las que se da respuesta ya que se trataba de documentación con la que contaba el Depto. de Proyectos de Inversiones en la Comunidad.
- d. Informe Jurídico N°531 de fecha 10.04.2025: Sin observaciones, informe favorable (ingreso de subsanaciones el 01/04/2025).
- e. Informe Disp. N°5/23 de fecha 09.04.2025: Sin observaciones, informe favorable (ingreso de subsanaciones el 01/04/2025).

ANTECEDENTES COMUNIDAD

Ubicación:	Pica, Matilla, Tilomonte, El Tatio, Ayquina, Parinacota, Zaragoza.
Año Construcción:	Entre 1968 y 1972
Nº de casas:	11 casas
Superficie casas:	Las casas originales 68m ²
Avalúo Fiscal Promedio:	Entre \$113.000.000 y \$167.575.109, promedio \$128.192.179
Cuota Contribuciones:	Entre \$113.000 y \$270.537 (1 casa exenta), promedio \$150.877

BENEFICIARIOS PROYECTO

Cantidad de casas	11
Cantidad de habitantes	36
Adultos mayores jefes de hogar	07 (64% del total de jefes (as) de hogar)
Cantidad de adulto mayor	10 (28% del total de residentes)
Personas dependientes	02 (6% del total de residentes)
Promedio calificación RSH	73%

PORCENTAJE APORTE MÁXIMO MUNICIPAL PROYECTOS LÍNEA 1 Y 2

Promedio tramo RSH \ % Jefes de hogar adulto mayor	Menor a 35%	Entre 35 y 44%	Mayor o igual a 45%
	Mayor a 80%	60%	65%
Entre 80 y 71%	65%	70%	75%
Entre 70 y 61%	70%	75%	80%
Menor o igual a 60%	75%	80%	85%

- Grupo compuesto por 11 familias organizadas que a través de la Junta de Vecinos Colón 8000 postularon al Fondo de Desarrollo Vecinal.
- Proponen un porcentaje de aporte de los beneficiarios de un 30% y solicitan un 70% de aporte municipal.

Fuente: Bases de Postulación llamado Fondo de Desarrollo Vecinal 2025 de la comuna de Las Condes, Decreto Sección 1°N°4880 del 31/12/2024.

RESUMEN DE APORTE

Proyecto “Cambio de cubiertas de 11 viviendas – Junta de Vecinos Colón 8.000”

COSTOS PRESUPUESTO ESTIMADO PROYECTO SEGÚN PROPUESTA DE LA JUNTA DE VECINOS

COMUNIDAD 30%	MUNICIPIO 70%	TOTAL
\$ 34.484.822	\$ 80.464.584	\$ 114.949.406
APORTE PROMEDIO POR FAMILIA	APORTE MUNICIPIO POR FAMILIA	COSTO TOTAL POR CASA
\$ 3.134.984	\$ 7.314.962	\$ 10.449.946

ANTECEDNETES SOCIALES FAMILIAS POSTULANTES

COMUNIDAD	RSH. POR CASA.	N° ADULTOS MAYORES	N° BENEFICIARIOS	N° FAMILIAS BENEFICIADAS (CASAS)	APORTE MUNICIPAL (%)	APORTE COMUNIDAD %
11 viviendas Colón 8000	73% Promedio	10	36	11	70%	30%

EVALUACIÓN DE OFERTAS – INFORME ITO

INFORME OFERTAS ITO
DANIEL CUBILLOS
ARQUITECTO

1. Antecedentes generales

Con fecha 24 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, se realizó el acto de apertura de ofertas correspondiente a la licitación privada del proyecto "Cambio de Cubiertas en 11 Viviendas UTV C-15 Junta de Vecinos Colón 8000", en dependencias de la Junta de Vecinos "Colón 8000", ubicada en Alessio de Camargo N°8671, Las Condes 2. Participantes en el acto de apertura.

La actividad contó con la participación de las siguientes personas:
- Sra. Leonor Janet Cabrera Bález, presidenta de la Junta de Vecinos "Colón 8000".
- Sra. Evelyn Vidal Alvarado, tesorera de la Junta de Vecinos.
- Sr. Ljubica Silja Pavicic Ivanovic, secretaria de la Junta de Vecinos.
- Sr. Daniel Andrés Cubillos Corrales, Inspector Técnico de Obra (ITO).

3. Recepción y evaluación de ofertas

Durante la sesión se recibieron tres propuestas de empresas oferentes interesadas en la ejecución del proyecto. Las propuestas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en el punto 6 del anexo 7 de las bases administrativas del FONDEVE, que consideren factores económicos y técnicos.

Los resultados de la evaluación se presentan en la siguiente tabla:

	Nombre	Valor de oferta			70
Precio 1	FACTUM	101,930,947	1.00	70.00	
Precio 2	SERGIO ARGANDOÑA	106,000,000	0.96	67.51	
Precio 3	JIMMY VERA	123,025,208	0.83	58.00	

	Nombre	Plazo de ejecución			10
Plazo de ejecución 1	FACTUM	54	1.00	10.00	
Plazo de ejecución 2	SERGIO ARGANDOÑA	120	0.45	4.50	
Plazo de ejecución 3	JIMMY VERA	154	0.35	3.51	

NOTA: Empresa seleccionada por ITO es FACTUM por una oferta total de \$101.930.947

	Nombre	Experiencia técnica			20
Experiencia técnica	FACTUM	378,329,002	1.00	20.00	
	SERGIO ARGANDOÑA	** 10,384,112	-	0.00	
	JIMMY VERA	*1,915,900	-	0.00	

	Nombre			
Puntaje final	FACTUM			100.00
	SERGIO ARGANDOÑA			71.81
	JIMMY VERA			61.50

*Se deja constancia de que las facturas presentadas por Jimmy Vera no cumplen con pertenecer al tipo de obra que se está licitando por lo que se consideran con valor cero.

**Se deja constancia de que el valor presentado como experiencia técnica por Sergio Argandoña es de 4,947,435. Complementariamente a su oferta, por solicitud del oferente y contando con la autorización de la Junta de Vecinos de sumaron facturas de su facturación para contabilizar la experiencia técnica generando un total de 10,384,112.


Sr. Daniel Andrés Cubillos Corrales
Profesión arquitecto
Ingeniero constructor
Inspector Técnico de Obra


Leonor Janet Cabrera Bález
Presidenta
Junta de Vecinos Colón 8.000

EVALUACION DE OFERTAS

DEPTO. DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN LA COMUNIDAD

INFORME OFERTAS:

PRECIO

OFERENTE	OFERTA	PONDERACIÓN
FACTUM S.A.	101.930.947	70%
SERGIO ARGANDOÑA	106.000.000	67,30%
JIMMY VERA	123.025.208	58%

Ponderación del Precio: P_i = (Precio min / Precio i) * 70%

PLAZO

OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN
FACTUM S.A.	54	10%
SERGIO ARGANDOÑA	120	4,50%
JIMMY VERA	154	4%

Ponderación del Plazo: P_p = (Plazo min / Plazo i) * 10%

EXPERIENCIA

OFERENTE	EXPERIENCIA	PONDERACIÓN
FACTUM S.A.	378.329.002	20%
SERGIO ARGANDOÑA	10.384.112	-
JIMMY VERA	1.915.900	-

Experiencia : 20%
Montos superiores a \$300.000.000, obtendrá 20% del puntaje
Montos de \$200.000.000, - hasta \$299.999.999, - obtendrá 50% del puntaje
Montos de \$100.000.000, - hasta \$199.999.999, - obtendrá 30% del puntaje
Montos inferiores a \$100.000.000, - NO obtendrán puntaje.

RESUMEN DE LAS PONDERACIONES

OFERENTE	SUMA PONDERACIONES
FACTUM S.A.	100
SERGIO ARGANDOÑA	72
JIMMY VERA	62

• Ponderación según Bases:

- Precio :70%
- Plazo :10%
- Experiencia:20%

NOTA: Análisis depto. de Proyectos de Inversiones en la comunidad calza con informe de evaluación de ofertas del ITO.

INFORMACIÓN EMPRESA FACTUM S.A.

NOMBRE PROPONENTE CONSTRUCCION INVERSION Y TECNOLOGIAS FACTUM S.A.
 RUT DEL PROPONENTE 76.046.758-8

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE : LINDOMAR MARQUES MADEIRA
 RUT: 14.611.890-9
 DOMICILIO: PADRE MARIANO 391, OFICINA 704, PROVIDENCIA

NOTA: el llamado de ofertas se basa en el Anexo N°7 , donde se exponen los "REQUERIMIENTOS DE LAS OFERTAS PARA PRESENTAR AL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (DIRIGIDO A EMPRESAS OFERENTES)".

Se deben presentar 7 formularios de oferta por parte de cada empresa, además se requieren los siguientes documentos:

- e) Persona jurídica: copia de la escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones y constancia de su inscripción en el respectivo Registro de Comercio y de su publicación en el Diario Oficial. Sociedad Anónima: copia de los estatutos y sus modificaciones con sus respectivos extractos. Además, deberá adjuntarse la escritura donde conste la representación legal.
- f) Fotocopia de la cédula de identidad de, el o los, representantes legales.
- g) Acta de la visita a terreno, timbrada por la junta de vecinos y el ITO.
- h) Acreditación de la capacidad económica del proponente mediante un certificado emitido por una entidad bancaria o similar.
- i) Carta Gantt de la obra, indicando claramente la duración de cada de las partidas.
- j) Plan de los trabajos de obra.
- k) Acreditación de experiencia comprobable en la tipología de obra del proyecto (2 años)
- l) Garantía Seriedad de la oferta.

FORMULARIO N°4
 DECLARACIÓN ALIBRANCIA RELACIÓN LABORAL Y VÍNCULO FAMILIAR DEL OFERENTE
 CON EL DIRECTORIO DE LA JUNTA DE VECINOS, Y CON AUTORIDADES Y
 FUNCIONARIOS DIRECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

PROYECTO: CAMBIO DE CUBIERTA EN 11 CASAS JUNTA DE VECINOS COLON 8000

En Santiago, según Matrícula, Chile a 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, don LINDOMAR MARQUES MADEIRA, Cédula de Identidad N° 14.611.890-9, representante legal de CONSTRUCCION, INVERSION Y TECNOLOGIAS FACTUM S.A., RUT N° 76.046.758-8, según consta en Factores Pública 7405-2009, de fecha 24 DE ABRIL DE 2009, otorgado en SANTIAGO, tengo en desahucio que no tengo relación laboral alguna ni vínculo de parentesco, de consanguinidad, hijos, asociados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y seguro de afinidad inclusive respecto de las Autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Las Condes, ni con los directivos de la Junta de Vecinos COLON 8000.


 NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
 (RUT) LINDOMAR MARQUES MADEIRA
 14.611.890-9
 RUT REPRESENTANTE LEGAL

RESUMEN DE APORTE

Proyecto “Cambio de cubiertas en 11 viviendas Junta de Vecinos Colón 8000”

COSTOS PRESUPUESTO SELECCIONADO POR ITO DE LA COMUNIDAD

COMUNIDAD 30%	MUNICIPIO 70%	TOTAL
\$ 30.579.284	\$ 71.351.663	\$ 101.930.947
APORTE PROMEDIO POR FAMILIA	APORTE MUNICIPIO POR FAMILIA	COSTO TOTAL POR CASA
\$ 2.779.935	\$ 6.486.515	\$ 9.266.450

ANTECEDENTES SOCIALES FAMILIAS POSTULANTES

COMUNIDAD	RSH. POR CASA.	N° ADULTOS MAYORES	N° BENEFICIARIOS	N° FAMILIAS BENEFICIADAS (CASAS)	APORTE MUNICIPAL (%)	APORTE COMUNIDAD %
11 viviendas Colón 8000	73% Promedio	10	36	11	70%	30%

ACUERDO COMISIÓN FONDEVE

La comisión consideró que el proyecto es compatible con las prioridades establecidas en el Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal 2025 y es recomendable aprobar el proyecto “Cambio de cubiertas en 11 viviendas Junta de Vecinos Colón 8000” que tiene como objetivo reparar y cambiar la materialidad de las cubiertas para evitar filtraciones en las 11 viviendas, presentado por la Junta de Vecinos C-15 Colón 8000.

Se considera la oferta seleccionada por la comunidad e ITO Daniel Cubillos, como la más conveniente para la ejecución.

Se considera que el monto de aporte municipal puede ser aprobado para subvención FONDEVE 2025.

Se propone al Concejo de aprobar subvención programa FONDEVE por un monto de aporte municipal de \$71.351.663 y un aporte de la comunidad de \$30.579.284, equivalente a un 30%. Lo anterior para adjudicar por un monto total de \$101.930.947 IVA incluido a la empresa Construcción Inversión y Tecnologías Factum S.A RUT N°76.046.758-8 en un plazo de ejecución de 54 días corridos.

(Comisión evaluadora FONDEVE celebrada el 16 de junio de 2025 a las 11:30 horas, plataforma Teams).

SOLICITUD DE ACUERDO

Considerando lo expuesto anteriormente, se propone al presente Concejo Municipal de Las Condes aprobar los recursos vía subvención del Fondo de Desarrollo Vecinal para el proyecto “Cambio de cubiertas en 11 viviendas Junta de Vecinos Colón 8000”, que tiene como objetivo reparar y cambiar la materialidad de las cubiertas para evitar filtraciones en las 11 viviendas, presentado por la Junta de Vecinos C-15 Colón 8000 por un monto de aporte municipal de \$71.351.663 y un aporte de la comunidad de \$30.579.284, equivalente a un 30%. Lo anterior para adjudicar por un monto total de \$101.930.947 IVA incluido a la empresa Construcción Inversión y Tecnologías Factum S.A, RUT N°76.046.758-8 en un plazo de ejecución de 54 días corridos.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte consulta si algún concejal tiene preguntas.

El concejal Richard Kouyoumdjian manifiesta que cuando habla de comisión, ¿Fue la comisión que hubo con los concejales?

La Sra. Carolina Contreras, señala que no se trata de esa comisión, que se trata de la Comisión FONDEVE, una comisión propia de ellos.

El concejal Richard Kouyoumdjian consulta ¿Quién es de la comisión FONDEVE?

La Sra. Carolina Contreras indica que esta comisión está conformada por personal de Jurídico, Decom, la Directora (s) de Infraestructura, la Directora de DOM y el Director (s) de Administración y Finanzas.

El concejal Richard Kouyoumdjian pregunta ¿Cuántos recursos se tienen en el fondo FONDEVE?

La Secretaria de Planificación indica que son alrededor de M\$1.350.

El concejal Richard Kouyoumdjian consulta ¿Cuánto se ha gastado de ese presupuesto?

El Sr. Emilio Fuentes informa que existen proyectos de arrastre y otros en ejecución.

El concejal Richard Kouyoumdjian manifiesta que lo que se está aprobando hoy, es el arreglo de la techumbre de 11 casas, que tienen un avalúo fiscal cada casa en promedio de \$120.000.000, señala que sospecha también pueden tener problemas con el pago de las contribuciones, si no pueden solventar el cambio de techo; indica que lo que le preocupa es dejar un precedente con el cambio del techo de 11 casas, imagina deben haber muchas casas

en el sector que se encuentran en similares condiciones y podría llegar una nueva solicitud por 11 o más casas y desconoce hasta qué punto le corresponde al municipio hacerse cargo de estas reparaciones en casas particulares.

El concejal Guillermo Ureta indica que solamente le llama la atención FACTUM, dado que la otra Sociedad, cuyo nombre no recuerda, pero estaba muy cerca en el valor ofertado; le parece impresionante la diferencia en la ejecución, 54 días versus 120, lo que marca una diferencia bastante grande; su pregunta es si ¿Hay capacidad de fiscalizar y que eso se cumpla efectivamente?

La Sra. Carolina Contreras responde afirmativamente.

El Sr. Emilio Fuentes indica que se fiscaliza la ejecución de la obra, además las empresas presentaron Boletas de Garantía y con plazos establecidos en los estados de pago, y de no cumplirse, se aplican las multas correspondientes.

La concejal Pamela Hödar, señala que lo más complicado siempre es el arreglo de los techos, ¿Cuántos años de garantía tienen estos trabajos?, o ¿No tienen garantía?

El Sr. Emilio Fuentes indica que las obras tienen garantía de un año.

La concejal Pamela Hödar, reafirma, un año, una lluvia; consulta ¿Cómo se prueban?

El Sr. Emilio Fuentes señala que las pruebas se realizan mojando el techo con una manguera. Y lo que la temporada de lluvias pueda aportar.

La concejal Pamela Hödar mantiene sus dudas e indica si pasa algo al año.

El Sr. Emilio Fuentes indica que son los acuerdos a los que llegan la Junta de Vecinos o las comunidades con las empresas, que la Municipalidad no tiene injerencia en ello, se trata de un contrato entre privados.

La concejal Pamela Hödar comenta que como Municipalidad se está aportando un 70% y no se tiene relación.

El Sr. Emilio Fuentes manifiesta que se refiere al contrato, que es realizado entre ellos.

La concejal Pamela Hödar señala que, si posterior al año vuelven a tener problemas con las lluvias, tienen nuevamente que volver a postular a un Fondevé.

La Sra. Carolina Contreras señala que tiene la respuesta a lo consultado por el concejal Richard Kouyoumdjian, indicando que todos los años se abren los FONDEVE, para que las diferentes comunidades o Juntas de Vecinos puedan participar y se ejecutan hasta el monto que está presupuestado para el año, si no entran en el año pueden entrar al año siguiente, es algo que está dentro de la normativa de la Municipalidad y los fondos se van ejecutando en razón de las postulaciones que se presentan; puede que lleguen más techos ahora, es probable.

El concejal Richard Kouyoumdjian indica que entiende, pero que sus preguntas son para que las analice, dado que los sectores donde están ubicadas esas casas existen muchas más que pueden requerir lo mismo, que además van a tener problemas con las contribuciones y arreglos varios; señala que además pondría como una regla que desconoce si existe, es que si se repara el techo de una casa en particular, los propietarios no puedan venderla durante cierto período, manifiesta que no le gustaría saber de una casa a la cual se le reparó el techo y posteriormente aparece en el mercado inmobiliario en venta.

La Sra. Carolina Contreras, señala como las prohibiciones de los subsidios.

El concejal Richard Kouyoumdjian, reitera que no le gustaría que eso ocurriera.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta ¿De qué material es el techo que se va a instalar?, ¿Qué material se usará?

El Sr. Emilio Fuentes indica que en algunos casos son planchas de zinc, otras tienen asbesto, el que cuenta con el procedimiento de la Seremi de Salud, para el manejo de los trabajos que se van a realizar y su disposición final; también se encuentran otras con tejas de hormigón, las que también contienen asbesto por la data.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta si este material lo buscaron ellos.

La Sra. Carolina Contreras señala que se trata de un concurso privado.

El concejal Cristóbal de la Maza comenta que cambiar un techo con teja asfáltica, cuesta mucho menos, por lo que le llama la atención el alto costo; señala que la mano de obra saldría \$8.000.000, una casa de mayor dimensión, con teja asfáltica completa, es un mejor material, de mayor duración, con muchos más beneficios, por lo que le llama la atención el precio, lo encuentra un poco elevado.

La Sra. Carolina Contreras informa que hubo tres oferentes y los otros presupuestos eran mucho más altos.

El concejal Cristóbal de la Maza indica que lo cotizó para su casa y además un amigo realizó ese trabajo y pagó mucho menos, solo como dato.

El concejal Manuel Melero hace una reflexión: “estamos en pleno invierno y se va a realizar estos trabajos en medio de la lluvia los que finalizarán cuando terminen las lluvias”; ¿Cómo se explica la razón de esa génesis?

La Sra. Carolina Contreras explica que, para ser presentados estos proyectos, existe un plazo, el que muchas veces los mismos participantes solicitan prorrogar por falta de documentación que no han logrado obtener, lo que dilata el proceso y la presentación al concejo, la que podría haber sido mucho antes.

El concejal Leonardo Prat consulta ¿Cuántas veces ha sido favorecida esta Junta de Vecinos con fondos?

La Sra. Carolina Contreras indica que va a consultar, ya que no cuenta con esa información en ese momento.

El concejal Leonardo Prat manifiesta que sería bueno llevar una estadística, por cuanto a veces las mismas Juntas de Vecinos repiten por lo que otras Juntas de Vecinos no tienen acceso a adjudicarse estos fondos, o llegan más tarde o específicamente no tienen toda la información o no se les considera, es por eso que señala sería bueno tener una estadística de los últimos 5 años, de todas las Juntas de Vecinos que han sido favorecidas con los FONDEVE, específicamente cuantas han sido las personas que han recibido el beneficio, de acuerdo a cada Junta de Vecinos, con los valores correspondientes porque piensa que tal vez hace falta un poco más de difusión, buscando una mayor cantidad de personas que puedan acceder y recibir los beneficios y que no pase que siempre terminen postulando los mismos.

La Sra. Carolina Contreras indica que se ha pensado salir un poco antes a comunicar sobre estos fondos, para qué sirven y quiénes pueden postular, que esto se encuentra dentro de la planificación de lo que resta del año.

El Sr. Emilio Fuentes señala que todas las comunidades tienen acceso a la información, dado que en base al reglamento y las bases del FONDEVE, tienen que estar publicados y publicitados por los medios de comunicación de la Municipalidad, por lo que a todas las Juntas de Vecinos y comunidades les llega la información; manifiesta además que, de lo que va del año se han realizado más de 80 asesorías a distintas Juntas de Vecinos y en el caso de ésta en particular, no ha presentado otros proyectos desarrollados, en los últimos 3 años.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte manifiesta que llegó tarde a la comisión donde se trató este tema; comenta que el tema FONDEVE lo vieron el período pasado y efectivamente solo pueden postular vecinos que se encuentren organizados a través de la Junta de Vecinos, no pueden postular a esto mismo quienes no se encuentren organizados a través de ella; no se le está cambiando el techo a un vecino que tiene la misma situación socioeconómica o mayor necesidad que otro, solamente por no estar incluido en la Junta de Vecinos, por lo que se pueden ir dando distintos casos; se trata de un fondo limitado, al que se postula por concurso, por lo que piensa estas 11 familias estarán muy agradecidas con el resto de los vecinos de Las Condes, que están entregando casi \$7.000.000, se trata de un gran monto, el que efectivamente cree se tiene que ir perfeccionando para que la postulación sea con todas a la vez, donde se vean cuáles son más prioritarias, porque si se evalúan de distinta manera, se podría llegar a diciembre con casos dramáticos que no se pudieron tratar a tiempo; y algo muy de naturaleza humana, colocar las carpetas de quienes están permanentemente insistiendo en primer lugar, y no al que respeta el conducto regular y espera que las cosas funcionen. Comenta que realizó una solicitud para que estos proyectos se evaluaran sin saber a qué Junta de Vecinos pertenezca, entiende que muchas veces el funcionario, con la mejor de las intenciones, en especial cuando la Junta de Vecinos está presionando, los funcionarios evitan moverse de su lugar de trabajo para no encontrarse con ellos, generando incentivos incorrectos poco claros; señala que estos Fondos aún pueden mejorar más, por lo que deja esta enorme tarea a la Directora.

La Presidenta Sra. Catalina Ugarte manifiesta que no habiendo más consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°157/2025

Se aprueba los recursos vía subvención del Fondo de Desarrollo Vecinal para el proyecto “**Cambio de cubiertas en 11 viviendas Junta de Vecinos Colón 8000**”, que tiene como objetivo reparar y cambiar la materialidad de las cubiertas para evitar filtraciones en las 11 viviendas, presentado por la Junta de Vecinos C-15 Colón 8000 por un monto de aporte municipal de **\$71.351.663** y un aporte de la comunidad de **\$30.579.284**, equivalente a un 30%. Lo anterior para adjudicar por un monto total de **\$101.930.947** IVA incluido a la empresa **Construcción Inversión y Tecnologías Factum S.A**, RUT **76.046.758-8** en un **plazo de ejecución de 54 días corridos**.

D) MODIFICACIÓN DE PROYECTO FONDO CONCURSABLE DEL CLUB DE ADULTO MAYOR “CANAS DEL ALBA”.

La Sra. Carolina Contreras señala que su próximo tema corresponde a una modificación de Proyecto, por un problema de forma, por lo que se solicita la aprobación de lo siguiente:

En el primer llamado de los fondos concursables 2025, se solicita la modificación del proyecto del Club de Adulto Mayor Canas del Alba; en el Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°1216 de fecha 20 de mayo de 2025, en otros gastos, donde dice: “arriendo de cancha en el Club de Tenis El Alba, en camino El Alba N°9231” el detalle quedó cortado, debiendo ser como se muestra a continuación:

<p>Bienes e Infraestructura Vestimenta deportiva como: zapatillas, cortaviento de invierno, pantalones de tenis, medias de tenis, poleras de tenis, buzo completo</p> <p>Materiales de Trabajo Pelotas de tenis, cuerdas para raquetas, antivibradores, grips y overgrips</p> <p>Otros Gastos Arriendo de canchas: en club de tenis El Alba en camino El Alba 9231 Transporte para Eventos Premios e Incentivos</p>
--

Considerando lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal de Las Condes aprobar la modificación en el proyecto de Club Del Adulto Mayor Canas del Alba, de acuerdo con la nómina presentada. Según indica el siguiente listado.

Club del Adulto Mayor Canas del Alba	Forjemos nuestro futuro	Fomentar la actividad física, mental y social en la tercera edad, incentivando la participación en deportes, eventos culturales y controles médicos, con apoyo económico para quienes lo necesiten.	<p>Bienes e Infraestructura Vestimenta deportiva como: zapatillas, cortaviento de invierno, pantalones de tenis, medias de tenis, poleras de tenis, buzo completo</p> <p>Materiales de Trabajo Pelotas de tenis, cuerdas para raquetas, antivibradores, grips y overgrips</p> <p>Otros Gastos Arriendo de canchas: en club de tenis El Alba en camino El Alba 9231 Transporte para Eventos Premios e Incentivos</p>	\$4.940.000
--------------------------------------	-------------------------	---	--	-------------

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte manifiesta que no habiendo más consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°158/2025

Se aprueba la modificación en el proyecto de Club Del Adulto Mayor Canas del Alba, de acuerdo con la nómina presentada. Según indica el siguiente listado:

Club del Adulto Mayor Canas del Alba	Forjemos nuestro futuro	Fomentar la actividad física, mental y social en la tercera edad, incentivando la participación en deportes, eventos culturales y controles médicos, con apoyo económico para quienes lo necesiten.	<p>Bienes e Infraestructura Vestimenta deportiva como: zapatillas, cortaviento de invierno, pantalones de tenis, medias de tenis, poleras de tenis, buzo completo</p> <p>Materiales de Trabajo Pelotas de tenis, cuerdas para raquetas, antivibradores, grips y overgrips</p> <p>Otros Gastos Arriendo de canchas: en club de tenis El Alba en camino El Alba 9231 Transporte para Eventos Premios e Incentivos</p>	\$4.940.000
--------------------------------------	-------------------------	---	--	--------------------

E) FONDOS CONCURSABLES 2025 SEGUNDO LLAMADO.

La Sra. Carolina Contreras señala que, en el segundo llamado, quedaron pendientes dos proyectos, los cuales presenta ahora:

a. SOCIEDAD PROTECTORA DE CIEGOS SANTA LUCÍA

1. El propósito de la Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía es desarrollar la autonomía de las personas con discapacidad visual, para mejorar su calidad de vida y lograr su exitosa inclusión en la sociedad.
2. El objetivo del proyecto presentado es implementar un programa integral de fortalecimiento en habilidades de la vida diaria para personas con discapacidad visual, con énfasis en la comuna de Las Condes, con el fin de promover su independencia, autonomía y autodeterminación. Esto, desarrollando talleres prácticos y adaptados que aborden habilidades claves de la vida diaria, como comunicación, toma de decisiones, gestión del hogar y uso de ayudas técnicas.
3. Este proyecto cuenta con 40 beneficiarios totales, siendo 11 de la comuna de Las Condes.
4. El proyecto fue presentado anteriormente en Comisión, en el cual los concejales solicitaron cotizaciones de los bienes que el proyecto consideraba comprar, es por esto que se vuelve a presentar a Comisión en esta segunda oportunidad.

b. FUNDACIÓN SENDEROS

1. Fundación Senderos es un centro de intervención psicosocial creado el año 2006 para acoger y apoyar a personas que han sido impactadas por un problema de salud mental. El propósito es facilitar el proceso de transición hacia una inclusión social, educacional y/o laboral de los participantes, mediante el fortalecimiento de las áreas del desarrollo humano integral.
2. El objetivo del proyecto presentado es poder renovar el mobiliario de la sala de escucha de manera de resguardar el buen funcionamiento y trabajo que hacen los participantes de la sala. Hacer del espacio un lugar diseñado para favorecer de manera positiva en la intervención terapéutica con los pacientes.
3. Este proyecto cuenta con 24 beneficiarios totales, siendo 9 de la comuna de Las Condes.
4. El proyecto fue presentado anteriormente en comisión, en el cual los concejales solicitaron cotizaciones de los bienes que el proyecto consideraba comprar, es por esto que se vuelve a presentar a comisión en esta segunda oportunidad.

ACUERDO DE CONCEJO

Se solicita al Concejo Municipal de Las Condes aprobar los proyectos presentados en el Segundo Llamado de Fondos Concursables 2025 de la Municipalidad de Las Condes, de acuerdo con la nómina presentada de 2 proyectos admisibles, por un valor total de \$18.800.000 pesos, subvención que se entiende otorgada desde la publicación del Decreto. Según indica el siguiente listado.

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Resumen	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna
Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía	Programa de habilidades de la vida diaria para personas con discapacidad visual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un programa integral de fortalecimiento en Habilidades de la Vida personas con discapacidad visual. 2. Desarrollar talleres prácticos y adaptados que abordan habilidades claves de la vida diaria. 3. Aumentar la participación social y cultural de las personas con discapacidad visual. 4. Implementar estrategias de apoyo psicosocial y desarrollo personal que promuevan el empoderamiento y la toma de decisiones autónomas de los participantes, fortaleciendo su confianza e independencia. 	<p>Honorarios Terapeuta Ocupacional Educadora Diferencia</p> <p>Bienes e Infraestructura Toma presión arterial, Glucotest, Saturómetro, set de ollas, cama y colchón de 1 plaza, almohadas, Espejo de pared, Tendadero de ropa, Sabanas, Cubrecamas, Colgadores, Juego de loza, set de cubiertos, Tabla para planchar, plancha, Dispensador de Jugo 5 L, Termo hervidor, Atriles de plástico para escribir documentos, Atriles con 3 Inclinaciones, Tiposcopios grande de lectoescritura, Espejo de rostro con aumento y luz, Línea braille, Pizarra relieve, Puff Pera, Libro, Modelo cara, Kits Estimulación Cognitiva Adulto Mayor, Sets de afeitadoras, Brochas de afeitar, navajas, Sets maquillaje, Molde para maquillaje, set de vasos, Lámpara pinza luz fría, guantes led, Barras led, Juego "cortex" estimulación cognitiva de adultos, Tira de luces led, Juego cognitivo de patrones, linterna usb, Chispero, Cuchara de palo, tetera, Mantel, Colgadores, Pack frascos 500 cc, Pack Frascos de 370 cc, Ganchos de pared, coladores, Detector de líquido, Detector de colores, Difusor ecológico ESENCIAL, Set de Jarra de Vidrio 1.2L + 4 Vasos 230ml, artículos de baño, cocina, de salud y Notebooks.</p> <p>Materiales de Trabajo Guantes de Nitrilo Talla M, Guantes de Nitrilo Talla L, Ampolletas led uv, Cinta demarcado (3 de cada una: amarillo flúor, 2 verde flúor, rojo flúor y azul flúor), Filamentos (impresora 3D), Pintura fluorescente para cuerpo, Marcador POSCA 8M Blanco y color amarillo, Pack 6 sinergias para difusión de aromaterapia, papel braille y resmas, lápices y tintas de impresora.</p>	\$10.800.000

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Resumen	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna
Fundación Senderos	Renovación sala de la escucha y programa 2025	El programa Senderos 2025 busca mejorar la calidad de vida de personas con crisis de salud mental y sus familias, promoviendo su inclusión y desarrollo. Además, contempla la renovación de mobiliario y equipos para optimizar los espacios terapéuticos.	<p>Honorarios Psicólogo (a)</p> <p>Bienes e Infraestructura Refrigerador, Mesa de Centro Living Habilitación Sala de la Escucha: Poltronas (sillas, sitaliaes o sillón), alfombra, lámpara de pie, mesa de apoyo, plantas artificiales, macetero, cuadros, esencias, aromatizador, cojines, pizarra acrílica, pizarra de corcho, mueble/estante organizador. Test psicológicos: HTP, TAT, Test de la figura humana, Persona bajo la lluvia, Test de la Familia, Test del dibujo de la Familia, Material de refuerzo de test proyectivos, Set de cartas para desarrollar conversaciones, Capacitación de test proyectivos. Juegos; Lego, IMANIX, Arena Mágica, Laser Maze, Rush Hour, Domino, Maze, Cortex, Scrabble, Cranium. Notebooks, antivirus, programas Microsoft office, Anclaje para 5 computadores, 3 mouses y 2 discos duros Televisión 50 pulgadas 24 vasos, Juego de café y té para 30 personas, 2 citófonos exteriores Carro plegable de camping para trasladar materiales a ferias y encuentros fuera de Senderos Tomador de presión arterial Hervidor eléctrico</p> <p>Materiales de Trabajo Materiales Arteterapia y Corporalidad: Tinta china, masa modeladora, atriles diferentes tamaños, bastidores distintas medidas, . greda, resina epóxica, plumas, yeso, óleo, papel de seda, globos, transfer print, pintura para textiles, lentejuelas, goma para lentejuelas, diluyente, carbocillo, croqueras, corta cartón, telas, pintura acrílicas, barniz acrílico, rotuladores para textil, mostacillas y cuentas de plástico, barniz vítral, silicona, pasta acrílica, pasta relieve, pigmento para resina epóxica, purpurina, moldes de silicona, moldes de yeso, temperas pequeñas y témpera blanca y negra en formato grande, pinceles, plumones, arcilla, greda, acuarelas, Ula ulas, Block de goma eva, cajas de madera con tapa 20 x 30, audifonos de cable simple (para musicoterapia), Block de collage, máscaras de papel blanco, vidrios redondos 3mm, 8 diámetro, mini botellas de vidrio 4x2 con tapa corcho, mini bolsas de tela blanca o café, palos de helado, marcos de foto distintos tamaños, papel celofán, cintas de tela diversos colores, cordones de colores, kit de prensado de flores, ojos de plástico decorativos, pintura para vidrio, flores artificiales, caja de alfileres, instrumentos de percusión, cartulina española diversos colores, mini maceteros greda, mini azulejos para para mosaicos, alambres delgados de colores, imitaciones de perlas, separadores metálicos, hilos de colores, broches y cierres de bisuterías, mostacillas, kit para encuadernación, palos de brocheta, arenas de colores, papel transparente, mini herramientas tales como, alicates y martillos, pape metálico diferentes grosores, mini pompones de colores, pelotas de plumavit diferentes tamaños.</p> <p>Otros Materiales; Resmas, lápices a pasta, Tijeras, lápices de colores, escriptos, block de dibujos, goma eva, pegamentos, papeles lustre, cartulinas de colores, siliconas, pistolas de silicona, papel volantín, masking tape, papel Kraft, papel mantequilla.</p>	\$8.000.000

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, consulta ¿Cuánto era el valor máximo? Le parece que eran \$11.000.000.

La Sra. Carolina Contreras, indica que era \$15.000.000.-

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte insiste en que en estas solicitudes nadie obtiene un 7 en esta prueba, por lo que no sabe si las bases están erradas o si se podrían volver a revisar, manifiesta que no habiendo más consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°159/2025

Se aprueba los proyectos presentados en el Segundo Llamado de Fondos Concursables 2025 de la Municipalidad de Las Condes, de acuerdo con la nómina presentada de 2 proyectos

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

admisibles, por un valor total de \$18.800.000 pesos, subvención que se entiende otorgada desde la publicación del Decreto. Según indica el siguiente listado:

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Resumen	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna
Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucia	Programa de habilidades de la vida diaria para personas con discapacidad visual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un programa integral de fortalecimiento en Habilidades de la Vida personas con discapacidad visual. 2. Desarrollar talleres prácticos y adaptados que abordan habilidades claves de la vida diaria. 3. Aumentar la participación social y cultural de las personas con discapacidad visual. 4. Implementar estrategias de apoyo psicosocial y desarrollo personal que promuevan el empoderamiento y la toma de decisiones autónomas de los participantes, fortaleciendo su confianza e independencia. 	<p>Honorarios Terapeuta Ocupacional Educadora Diferencia</p> <p>Bienes e Infraestructura Toma presión arterial, Glucotest, Saturómetro, set de ollas, cama y colchón de 1 plaza, almohadas, Espejo de pared, Tendedero de ropa, Sabanas, Cubrecamas, Colgadores, Juego de loza, set de cubiertos, Tabla para planchar, plancha, Dispensador de Jugo 5 L, Termo hervidor, Atriles de plástico para escribir documentos, Atriles con 3 Inclinaciones, Tiposcopios grande de lectoescritura, Espejo de rostro con aumento y luz, Línea braille, Pizarra relieve, Puff Pera, Libro, Modelo cara, Kits Estimulación Cognitiva Adulto Mayor, Sets de afeitadoras, Brochas de afeitar, navajas, Sets maquillaje, Molde para maquillaje, set de vasos, Lámpara pinza luz fría, guantes led, Barras led, Juego "cortex" estimulación cognitiva de adultos, Tira de luces led, Juego cognitivo de patrones, linterna usb, Chispero, Cuchara de palo, tetera, Mantel, Colgadores, Pack frascos 500 cc, Pack Frascos de 370 cc, Ganchos de pared, coladores, Detector de líquido, Detector de colores, Difusor ecológico ESENCIAL, Set de Jarra de Vidrio 1.2L + 4 Vasos 230ml, artículos de baño, cocina, de salud y Notebooks.</p> <p>Materiales de Trabajo Guantes de Nitrilo Talla M, Guantes de Nitrilo Talla L, Ampolletas led uv, Cinta demarcado (3 de cada una: amarillo flúor, 2 verde flúor, rojo flúor y azul fuor), Filamentos (impresora 3D), Pintura fluorescente para cuerpo, Marcador POSCA 8M Blanco y color amarillo, Pack 6 sinergias para difusión de aromaterapia, papel braille y resmas, lápices y tintas de Impresora.</p>	\$10.800.000

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Resumen	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna
Fundación Senderos	Renovación sala de la escucha y programa 2025	El programa Senderos 2025 busca mejorar la calidad de vida de personas con crisis de salud mental y sus familias, promoviendo su inclusión y desarrollo. Además, contempla la renovación de mobiliario y equipos para optimizar los espacios terapéuticos.	<p>Honorarios Psicólogo (a)</p> <p>Bienes e Infraestructura Refrigerador, Mesa de Centro Living Habitación Sala de la Escucha: Poltronas (sillas, siales o sillón), alfombra, lámpara de pie, mesa de apoyo, plantas artificiales, macetero, cuadros, esencias, aromatizador, cojines, pizarra acrílica, pizarra de corcho, mueble/estante organizador. Test psicológicos: HTP, TAT, Test de la figura humana, Persona bajo la lluvia, Test de la Familia, Test del dibujo de la Familia, Material de refuerzo de test proyectivos, Set de cartas para desarrollar conversaciones, Capacitación de test proyectivos. Juegos; Lego, IMANIX, Arena Mágica, Laser Maze, Rush Hour, Domino, Maze, Cortex, Scrabble, Cranium. Notebooks, antivirus, programas Microsoft office, Anclaje para 5 computadores, 3 mouses y 2 discos duros Televisión 50 pulgadas 24 vasos, Juego de café y té para 30 personas, 2 citófonos exteriores Carro plegable de camping para trasladar materiales a ferias y encuentros fuera de Senderos Tomador de presión arterial Hervidor eléctrico</p> <p>Materiales de Trabajo Materiales Arteterapia y Corporalidad: Tinta china, masa modeladora, atriles diferentes tamaños, bastidores distintas medidas, . greda, resina epóxica, plumas, yeso, óleo, papel de seda, globos, transfer print, pintura para textiles, lentejuelas, goma para lentejuelas, diluyente, carboncillo, croqueras, corta cartón, telas, pintura acrílicas, barniz acrílico, rotuladores para textil, mostacillas y cuentas de plástico, barniz vitral, silicona, pasta acrílica, pasta relieve, pigmento para resina epóxica, purpurina, moldes de silicona, moldes de yeso, temperas pequeñas y témpera blanca y negra en formato grande, pinceles, plumones, arcilla, greda, acuarelas, Ula ulas, Block de goma eva, cajas de madera con tapa 20 x 30, audífonos de cable simple (para musicoterapia), Block de collage, máscaras de papel blanco, vidrios redondos 3mm, 8 diámetro, mini botellas de vidrio 4x2 con tapa corcho, mini bolsos de tela blanca o café, palos de helado, marcos de foto distintos tamaños, papel celofán, cintas de tela diversos colores, cordones de colores, kit de prensado de flores, ojos de plástico decorativos, pintura para vidrio, flores artificiales, caja de alfileres, instrumentos de percusión, cartulina española diversos colores, mini maceteros greda, mini azulejos para para mosaicos, alambres delgados de colores, imitaciones de perlas, separadores metálicos, hilos de colores, broches y cierres de bisuterías, mostacillas, kit para encuadernación, palos de brocheta, arenas de colores, papel transparente, mini herramientas tales como, alicates y martillos, pape metálico diferentes grosores, mini pompones de colores, pelotas de plumavit diferentes tamaños.</p> <p>Otros Materiales; Resmas, lápices a pasta, Tijeras, lápices de colores, escriptos, block de dibujos, goma eva, pegamentos, papeles lustre, cartulinas de colores, siliconas, pistolas de silicona, papel volantín, masking tape, papel Kraft, papel mantequilla.</p>	\$8.000.000

2. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES

A) LICITACIÓN “SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE ACER NEGUNDO EN LA COMUNA DE LAS CONDES”, ID N°2560-22-LR25.

El Director (s) de Parques y Jardines Sr. Rafael Martínez señala que trae a consideración del concejo la siguiente Licitación:

OBJETIVO:

El objetivo de este proceso de licitación es proporcionar a la Municipalidad de Las Condes el servicio de extracción de Acer Negundo en la comuna de Las Condes. Estos árboles, ubicados en bienes nacionales de uso público, presentan un estado estructural deficiente y están afectados fitosanitariamente por la plaga conocida como Chinche del Arce. La autoridad sanitaria (SAG) ha recomendado la extracción de dicha especie como parte de las labores culturales.

DURACIÓN:

6 – 12 meses

MONTO DE LA LICITACIÓN

5.944 UTM IVA incluido.

ID Mercado Público N°2560-19-LR24

HISTORIAL DE LA ADQUISICIÓN:

- ✓ Publicada el 31-03-2025
- ✓ Preguntas entre el 31-03-2025 y el 10-04-2025
- ✓ Acto de apertura técnica el 30-04-2025
- ✓ Acto de apertura económica el 15-05-2025

GARANTÍAS:

- Garantía de Seriedad de la Oferta de \$10.000.000 (Diez millones de pesos)
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de un 5% del precio final neto ofertado por el adjudicatario.

PRESENTACIÓN DEL OFERENTE

RAZÓN SOCIAL	RUT	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
ELESERVI SPA	76.615.339-9	CUMPLE
GALFANO Y COMPAÑIA LIMITADA	50.213.140-0	CUMPLE

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

OFERENTE	Anexo N°1	Anexo N°1-A	Anexo N°2	Anexo N°5
ELESERVI SPA	SÍ	No aplica	SÍ	SÍ
GALFANO Y COMPAÑÍA LIMITADA	SÍ	No aplica	SÍ	SÍ

OFERTA TÉCNICA (15 puntos)

PUNTAJE ASIGNADO POR TRAMO SEGÚN EXPERIENCIA

MONTO	PUNTAJE
Facturación Igual o superior a \$350.000.000.	5
Facturación entre \$200.000.000. y \$349.999.999.	3
Facturación entre \$100.000.000. y \$199.999.999.	1
Igual o menor a \$99.999.999 o no acredita experiencia o no presenta oportuna o debidamente formulario Anexo N°7	0

OFERENTE	MONTO	PUNTAJE
ELESERVI SPA	0	0
GALFANO Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$189.922.071.	1

PUNTAJE ASIGNADO POR TRAMO SEGÚN PLAZO

PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE
Mayor o igual a 6 meses e inferior a 8 meses	7
Igual o mayor a 8 meses o menor a 10 meses	5
Mayor a 10 meses e igual o menor a 12 meses	3
Mayor a 12 meses	No Admisible

OFERENTE	ANEXO N°8	PUNTAJE
ELESERVI SPA	12 Meses	3
GALFANO Y COMPAÑÍA LIMITADA	Igual o mayor a 8 meses o igual o menor a 10 meses	5

RESULTADOS TÉCNICOS

OFERENTE	ANEXO N°6 "Programa de Integridad"	ANEXO N°7 "Experiencia"	ANEXO N°8 "Plazo de ejecución"	Comportamiento Base	Total
ELESERVI SPA	1	0	3	2	6
GALFANO Y COMPAÑÍA LIMITADA	0	1	5	2	8

OFERTA ECONÓMICA (84 puntos)

OFERENTE	VALOR PROPUESTA UTM MENOR COSTO	VALOR OFERTADO EN UTM, SIN IVA	PUNTAJE
ELESERVI SPA	4.642,5586	4.642,5586	84
GALFANO Y COMPAÑÍA LIMITADA	4.642,5586	6.390,3998	61

RESUMEN

ORDEN DE PRELACIÓN	OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
1	ELESERVI SPA	6	84	1	91
2	GALFANO Y COMPAÑÍA LIMITADA	8	61	1	70

<p>Nota comportamiento base ¿Cómo se calcula esta nota?</p> <p>5/5</p> <p>27 Órdenes de compra aceptadas 0 Sanciones por incumplimiento recibidas</p>	<p>Nota comportamiento por evaluación de contratos ¿Cómo se calcula esta nota?</p> <p>Sin información</p> <p>Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.</p>
---	---

Información actualizada al 29/06/2025 correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

Estado de habilidad ✔ HÁBIL

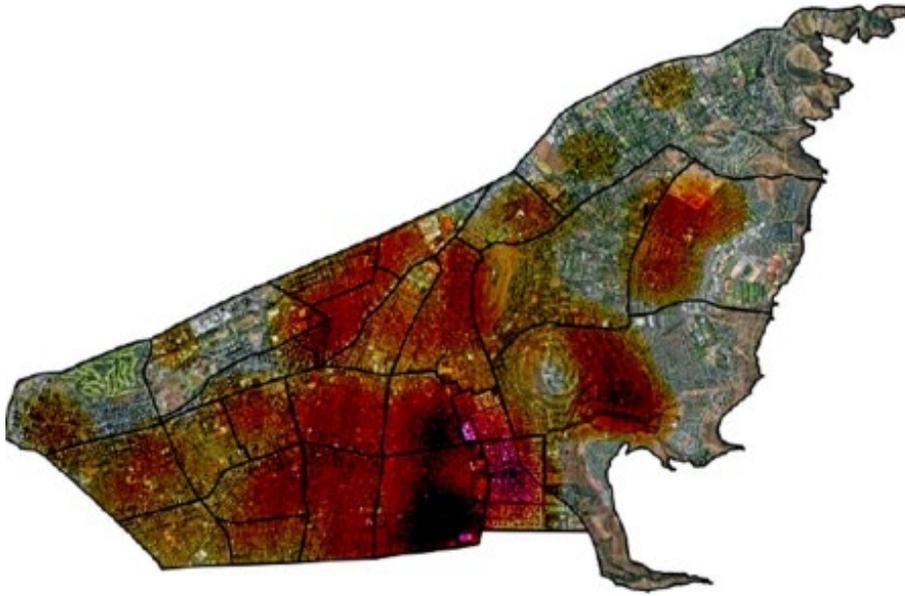
Proveedor **ELESERVI SPA** se encuentra en estado **HÁBIL**, por no afectarle ninguna de las causales de inhabilidad descritas en el artículo 154 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas.

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
EXEQUIEL ALEJANDRO MARÍN REYES	-	100.00%



Se observa una acumulación crítica en el **cuadrante vecinal 15**, que coincide con la **mayor cantidad de reclamos vecinales** por presencia de chinche desde su aparición.

RESUMEN

Se propone al Concejo Municipal, seleccionar la oferta de la empresa **ELESERVI SPA, RUT N°76.615.339-9**, por un plazo de 12 meses, por un monto total de **UTM 5.524,6447 IVA** incluido (equivalente a UTM 4.642,5586 sin IVA), correspondiente a los servicios presentados en la propuesta pública, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. La empresa obtuvo un total de 91 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica, y el monto ofertado representa un 7,06% menos respecto del valor estimado en las bases para este contrato.

Equivalente a \$380.775.087 según UTM de Julio 2025

La Presidenta Sra. Catalina Ugarte señala que se adelanta a la petición del concejal Richard Kouyoumdjian en pedir que se incorpore a la solicitud desde qué fecha regiría el contrato.

El Sr. Rafael Martínez consulta si se refiere a la fecha de vigencia del contrato.

La Presidente Sra. Catalina Ugarte afirma, indicando “plazo de 12 meses a contar del Decreto, a contar de fecha ...”.

El Sr. Rafael Martínez señala que el plazo es de 12 meses a contar del acto administrativo que lo indique, que es básicamente, desde el Decreto de Adjudicación.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte reitera que en el acuerdo de concejo se incluya esa mejora, lo que puede ser copiado de los acuerdos presentados por la Directora de DECOM, Sra. Carolina Contreras, los que siempre tienen esa frase.

El Sr. Rafael Martínez manifiesta que, en este caso, a diferencia de otros contratos que manejan, que, si van con una fecha establecida, este contrato empieza apenas esté listo; cuanto antes mejor, es por eso por lo que no se establece una fecha de inicio, para no esperar a que se cumpla el plazo para iniciar los trabajos.

El concejal Richard Kouyoumdjian indica que es por eso por lo que solicita quede escrito a contar de qué minuto se inicia.

El Sr. Rafael Martínez acoge la sugerencia entregada por los concejales.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte manifiesta que este fue un tema conflictivo, por lo que consulta si algún concejal tiene preguntas.

El concejal Manuel Melero señala que estaba pensando en las desratizaciones, que también son plagas; su pregunta es ¿Cuántas extracciones de árboles implica este trabajo?, ¿se van a extraer todos los Arces de la comuna o solo una parte?, porque como se les explicó, para erradicar el chinche se utilizó un sistema mixto de fumigación o químico y de extracciones, ¿Cuáles si y cuáles no?, y ¿Cuántos?

El Sr. Rafael Martínez indica que las especies a extraer son las hembras, un equivalente a 2.580 ejemplares aproximadamente, de un total de entre 6.500 y 7.000 ejemplares.

La concejal Francesca Gorrini señala que estuvo averiguando, ya que no conoce mucho de este tema, desconocía incluso cual era el árbol, por lo que se tuvo que asesorar y le llama la atención que no se tomaran medidas como: plantar clavos de olor, lavanda, orégano, también unas trampas de feromonas pegajosas, había varias medidas que se pudieron haber tomado en años anteriores, las cuales no vio que se realizaran; señala que en San Carlos de Apoquindo existen estos árboles y no es que sufra el vecino que tiene el árbol en frente, puede haber un árbol infectado en una cuadra, y la cuadra completa tiene el problema de los chinches en sus casas; ¿Por qué no ejecutaron esas medidas? ¿Por qué estamos tomando ahora la drástica decisión de extraer los árboles? Lo que a todos le duele, ¿Por qué llegamos a este extremo? ¿Qué paso antes? ¿Por qué esta es la mejor solución y no otros sistemas combinados? ¿Por qué en esta Licitación solo viene la extracción y no viene la reposición de esos árboles?; indica además que la empresa no tiene experiencia, lo que le asusta, porque extraer un árbol, cosa que debió realizar en su casa ya que sus raíces estaban levantando el piso y fueron muchas las consecuencias; señala que no es llegar y sacar un árbol, por sus raíces, desconoce si en esta especie las raíces podrían dañar estructuras cercanas a las casas de los vecinos; ¿se están tomando todas las precauciones? Aún le quedaron preguntas después de las comisiones.

El Sr. Rafael Martínez, indica que el tema del chinche del arce partió aproximadamente hace unos 3 años, podría decirse 3 temporadas atrás; en una primera instancia se realizaron fumigaciones; se contrató un servicio de fumigación el que tuvo un efecto muy mínimo, lo que significaba estar fumigando con productos de amplio espectro, debido a que en Chile no existe un producto específico para el chinche del arce, por lo que se debían realizar aplicaciones cada 15 días para eliminar el insecto, pero a la vez se eliminaba todo tipo de insectos benéficos que existen en la comuna, como abejas y abejorros. Aplicaron las bandas con feromonas que son muy utilizadas en la agricultura, sobre todo en las Viñas, pero estas no surgieron efectos, debido a que este es un insecto volador y no caminador o es mixto, vuela y camina; las bandas con feromonas que se instalan normalmente, a pesar de ser una feromona genérica, porque como ya señaló es un insecto muy nuevo, no tenían un efecto positivo, se instalaron y se pegó cualquier insecto menos el chinche; efectivamente y como lo comentó en la Comisión el Servicio si contempla la extracción del árbol y el descepado, que es básicamente sacar la cepa del árbol a una profundidad de hasta 50 cm. de ser necesario; señala, además que el contrato vigente de mantención de arbolado urbano, es el encargado de realizar las reposiciones de los árboles que se extraerán; esto funcionará como un tren de trabajo, el que probablemente será interrumpido en la época de máximo calor; la idea es que en la medida que se vaya sacando un árbol se plante uno nuevo, una especie que sea más

adaptable a la condición actual. La pregunta de ¿Por qué se saca este árbol y no se plantan, como comentaba la concejal Francesca Gorrini, otro tipo de plantas que atrajeran o espantaran a este insecto? Este insecto es monoespecífico, es decir, es un insecto que se puede posar en otro tipo de plantas, pero solo se alimenta de estos árboles; en la práctica, al eliminar el alimento se eliminará el insecto o a lo menos lo desplazará hacia otros sectores.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte consulta si ¿Se saca también la raíz del árbol o solo los 50 centímetros?

El Sr. Rafael Martínez señala que son 50 centímetros de profundidad, ya que las raíces secundarias no afectan, además este tipo de árbol no tiene rebrotes a través de raíces, como por ejemplo el liquidámbar que si se corta y quedan raíces, puede volver a brotar; en este caso si se cortan las raíces, lo que queda se pudre y reintegran al sustrato, es mucho más positivo dejar algo de materia orgánica y vegetal en la tierra en vez de eliminar todo, además el rompimiento sería mucho mayor, es por eso que se corta principalmente la cepa, que es como el alma que está abajo del árbol.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte consulta sobre el lugar donde se saca el árbol, quien pone arena o el relleno o el pavimento.

El Sr. Rafael Martínez comenta que el lugar de la extracción queda casi igual, dado que es el mismo material que se extrae; el proceso principalmente se realiza a través de raspado de la cepa, por lo que queda mucho material en el lugar, el que luego se degrada y transforma en tierra. Normalmente no se retira un tronco gigante y se deja un hoyo, pero si llegara a quedar un hoyo, la idea es plantar allí mismo el árbol o en lugares cercanos y al hacer la holladura del nuevo árbol se puede volver a tapar el hoyo que quedó del anterior.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, consulta si este procedimiento se ha realizado anteriormente, de extraer árboles de gran magnitud.

Es Sr. Rafael Martínez cree que lo mostró en una comisión a principio de año, donde entregó un informe sobre ello, pero en lo que va del año, ya se han extraído alrededor de 900 especies, constantemente están realizando extracciones de árboles que están en deterioro o se secan, lo que es parte de su proceso natural, se realiza la extracción y posteriormente se hace la plantación, y eso es una constante.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta si la empresa que se adjudicó ¿Es la empresa que no tiene certificación?

El Sr. Rafael Martínez señala que ellos no acreditaron experiencia.

El concejal Cristóbal de la Maza reitera que tampoco están certificados en lo que dice relación con la extracción propiamente tal, sobre el servicio que van a realizar, porque hay una certificación para eso.

El Sr. Rafael Martínez aclara que dentro de los requisitos se solicita que cuenten con personal certificado, ya que la empresa por obligación debe tener podadores certificados y todas las labores deben ser supervisadas por un profesional del área, puede ser un Agrónomo, un Ingeniero Forestal, un Técnico Forestal, etc.; es una obligación imperante de la empresa contar con este tipo de personal.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, señala que fue un tema latamente conversado y se llegó a que no se puede impedir a una empresa participar por no tener experiencia mientras cumpla con las bases y el personal calificado, no habiendo más preguntas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

El concejal Manuel Melero, vota a favor.

La concejal Francesca Gorrini, vota en contra.

La concejal Pamela Hödar, señala que por los vecinos vota a favor, porque los reclamos son increíbles, hay que tener el chinche del arce metido en la casa para saber cómo se vive.

El concejal Richard Kouyoumdjian, vota a favor.

El concejal Cristóbal de la Maza, vota en contra, manifiesta que no le gusta la extracción tan masiva de árboles, cuando cree soluciones intermedias.

El concejal Leonardo Prat, se abstiene.

El concejal Guillermo Ureta, vota a favor por la misma razón que la concejal Pamela Hodar.

La concejal Nayati Mahmoud, vota a favor.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, también vota a favor.

Se aprueba por 6 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°160/2025

Se aprueba seleccionar la oferta de la empresa **ELESERVI SPA, RUT N°76.615.339-9**, por un plazo de 12 meses, por un monto total de **UTM 5.524,6447 IVA** incluido (equivalente a **UTM 4.642,5586** sin IVA), correspondiente a los servicios presentados en la propuesta pública, “**Servicio de extracción de Acer Negundo en la comuna de Las Condes**”, **ID N°2560-22-LR25**, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. La empresa obtuvo un total de 91 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica, y el monto ofertado representa un 7,06% menos respecto del valor estimado en las bases para este contrato.

Equivalente a **\$380.775.087** según UTM de Julio 2025.

El plazo del contrato será de **12 meses** a contar de la fecha del Decreto de adjudicación.

3. TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A) SERVICIO DE DEMARCACIÓN DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE LAS CONDES, ID N°2560-26-LR25.

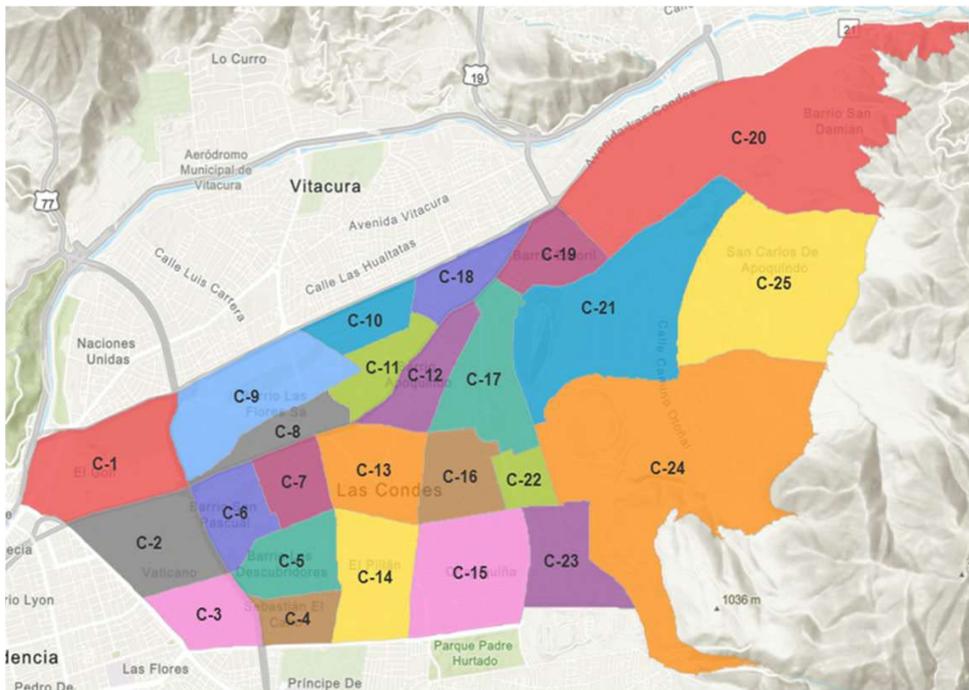
El Director (s) Sr. Juan Pablo Garrido manifiesta que hoy trae a consideración del Concejo 2 solicitudes, la primera de ellas corresponde al Servicio de Demarcación de Tránsito.

OBJETIVO:

Contratar por 36 meses el “Servicio de demarcación de tránsito en la comuna de Las Condes”, incluyendo demarcaciones longitudinales, transversales, simbología, leyendas y otros. El

contratista deberá asegurar una visibilidad permanente (diurna y nocturna) conforme o superior a los estándares del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, asumiendo los costos de lavado, borrado, remoción, redemarcación y todas las actividades necesarias para mantener dicha visibilidad durante el período de garantía.

CARACTERÍSTICAS



- Dos tipos de pintura, acrílico o pintura de dos componentes, para ambos casos se puede complementar con perlas reflectantes para la visibilidad nocturna.
- Color Blanco, amarillo o colores.
- Cumplir con normativa sobre calidad de pintura. Establecer garantías sobre cada demarcación, que es de 6 meses en el caso de acrílico y 1 año de garantía en el caso de la pintura de dos componentes.
- La implementación del servicio de demarcación se va a realizar por:
 - ✓ Calles y avenidas principales.
 - ✓ Entornos educativos.
 - ✓ Sectores.
 - ✓ Soleras
 - ✓ Borrado y lavado (en general prácticamente toda la comuna).
- En enero y febrero se realiza el fuerte de las demarcaciones en la comuna, más conocido como “Plan Verano”.

LISTADO DE OFERENTES

En esta Licitación se presentaron 7 oferentes, donde todas fueron aceptadas:

N°	Oferentes	Rut	Estado
1	UTP compuesta por:	77.533.076-7	Aceptada
	• ALM SpA,	77.014.493-0	
	• Boliklor SpA	76.949.073-6	
	• A. Paz SpA		
2	Apia Spa	99.537.890-6	Aceptada
3	UTP compuesta por:	76.727.849-7	Aceptada
	• Gestiones y Soluciones Viales SpA	76.271.085-4	
	• Proveedores Integrales SpA		
4	Gestión Vial Limitada	77.006.360-4	Aceptada
5	Señalizaciones Viales S.A.	96.995.910-0	Aceptada
6	Ys Spuler SpA	76.327.249-4	Aceptada
7	Zona Vial Obras Civiles SpA	76.278.186-7	Aceptada

EVALUACIÓN TÉCNICA (10 puntos)

Experiencia (7 pts):

- Mayor a \$3.000.000.000: 7 puntos
- Entre \$2.000.000.001 y \$3.000.000.000: 5 puntos
- Entre \$1.500.000.001 y \$2.000.000.000: 3 puntos
- Entre \$500.000.001 y \$1.500.000.000: 1 punto
- Menor a \$ 500.000.000: 0 puntos

Comportamiento (2 pts):

- Nota 5/5: 2 puntos
- Sin información: 0 puntos
- Nota inferior a 5/5:-1 puntos

Prog. Integridad (1 pto):

- Declara y acredita: 1 punto
- No declara o no acredita: 0 puntos

N°	Oferentes	Programa integridad	Nota comp.	Experiencia del oferente	Total
1	UTP (ALM SpA, Boliklor SpA y A. Paz SpA)	1	2	1	4
2	Apia Spa	1	2	7	10
3	UTP (Gestiones y soluciones Viales SpA, Proveedores Integrales SpA)	1	2	3	6
4	Gestión Vial Limitada	1	2	7	10
5	Señalizaciones Viales S.A.	1	2	7	10
6	Ys Spuler SpA	1	2	7	10
7	Zona Vial Obras Civiles SpA	1	2	5	8

OFERTA ECONÓMICA (89 puntos)

La “Oferta Económica” corresponde al valor total mensual ofertado por el Concesionario en la última fila del formulario Anexo N°3. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar ponderadamente a las demás propuestas recibidas, según la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{V.P.M.C.}{V.P.E.} \times 89$$

V.P.M.C.: valor propuesta menor costo
V.P.E.: valor propuesto a evaluar

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

N°	Oferentes	Anexo N° 3 (UTM)	Puntaje
1	UTP (ALM SpA, Boliklor SpA y A. Paz SpA)	113.890,50	$\frac{87.893,75}{113.890,5} \times 89 = 69$
2	Apia SpA	88.845,65	$\frac{87.893,75}{88.845,65} \times 89 = 88$
3	UTP (Gestiones y soluciones Viales SpA, Proveedores Integrales SpA)	96.669,80	$\frac{87.893,75}{96.669,80} \times 89 = 81$
4	Gestión Vial Limitada	132.289,30	$\frac{87.893,75}{132.289,30} \times 89 = 59$
5	Señalizaciones Viales S.A.	101.001,15	$\frac{87.893,75}{101.001,15} \times 89 = 77$
6	Ys Spuler SpA	87.893,75	$\frac{87.893,75}{87.893,75} \times 89 = 89$
7	Zona Vial Obras Civiles SpA	109.819,90	$\frac{87.893,75}{109.819,90} \times 89 = 71$

ORDEN DE PRELACIÓN

Orden Prelación	Oferente	Rut	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Final
1	Ys Spuler SpA	76.327.249-4	10	89	1	100
2	Apia Spa	99.537.890-6	10	88	1	99
3	Señalizaciones Viales S.A.	96.995.910-0	10	77	1	88
4	UTP compuesta por: • Gestiones y Soluciones Viales SpA • Proveedores Integrales SpA	76.727.849-7 76.271.085-4	6	81	1	88
5	Zona Vial Obras Civiles SpA	76.278.186-7	8	71	1	80
6	UTP compuesta por: • ALM SpA, • Boliklor SpA • A. Paz SpA	77.533.076-7 77.014.493-0 76.949.073-6	4	69	1	74
7	Gestión Vial Limitada	77.006.360-4	10	59	1	70

SOCIOS Y ACCIONISTAS

SOCIOS Y ACCIONISTAS

Información obtenida de la ficha de los proveedores en www.mercadopublico.cl:

YS SPULER SPA

Nombre	Participación
Boris Emilio Spuler Pérez	50,00%
Yuri Esteban Spuler Pérez	50,00%

APIA SPA

Nombre	Participación
Kairos SPA	94,06%
María Del Carmen Córdova Domínguez	5,94%

SEÑALIZACIONES VIALES S.A.

Nombre	Participación
Claudia Paola Montoya Corey	50,00%
Solange Andrea Montoya Corey	50,00%

ACUERDO DEL CONCEJO

N°	Oferentes	Rut	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Total
1	Ys Spuler SpA	76.327.249-4	10	89	1	100
2	Apia Spa	99.537.890-6	10	88	1	99
3	Señalizaciones Viales S.A.	96.995.910-0	10	77	1	88

Por lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal la adjudicación de la licitación: “Servicio de Demarcación de Tránsito de la comuna de Las Condes” ID N°2560-26-LR25, a:

Empresa: **YS Spuler SpA**
 Rut: **N°76.327.249-4**
 Puntaje Obtenido: 100 puntos
 Monto: UTM 104.593,5625 (IVA incl.), equivalente a \$7.208.902.108 (UTM julio 2025 – Disminución del 15,99% del monto base solicitado)
 Inicio: Con la firma del contrato
 Fin: 36 meses, renovable por hasta 12 meses

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte consulta si algún concejal tiene preguntas respecto a este tema.

La concejal Francesca Gorrini consulta ¿Qué diferencia hay con lo que se hizo durante el Plan Verano respecto a la demarcación?

El Sr. Juan Pablo Garrido señala que considerando el Plan Verano del año pasado se encontraron con algunos incumplimientos por parte de la empresa, los que hubo que subsanar; la empresa anterior era APIA que en esta licitación quedó en segundo lugar, por lo que se demoró mucho el Plan Verano, en especial porque el contrato estaba finalizando y debía terminarse administrativamente bien; el Plan Verano se desarrolló demarcando todos los lomos de toro primero, las ciclovías después, los ejes principales, las demarcaciones se realizaron de forma individualizada en los distintos puntos de la comuna; a diferencia del servicio que se está solicitando ahora que es por zona, vale decir, terminar de demarcar completamente una zona antes de pasar a otra o avanzar con dos o tres zonas a la vez, una vez terminado el 100% de las demarcaciones continuar con las siguientes.

La concejal Francesca Gorrini consulta respecto al tipo de pintura, la técnica, indicando que el trabajo anterior quedó muy mal hecho.

El Sr. Juan Pablo Garrido señala que como unidad supervisora se están exigiendo las garantías correspondientes, por lo que si no cumplen con la visibilidad que corresponde tengan que volver a demarcar, lavar o el trabajo que amerite.

La concejal Francesca Gorrini insiste en que, si la técnica es la misma, si se usa la misma pintura, si es todo igual.

El Sr. Juan Pablo Garrido asiente indicando que siempre se utiliza la misma pintura al igual que las perlas, respecto al material, no hay mucho cambio.

El concejal Richard Kouyoumdjian consulta ¿Quién tenía la licitación antes?

El Sr. Juan Pablo Garrido informa que APIA.

El concejal Richard Kouyoumdjian señala que a pesar de todo lo malo que se indica, igual obtuvo 99 puntos en la nueva licitación.

El Sr. Juan Pablo Garrido manifiesta que su puntuación está basada principalmente en los costos, por la Oferta Económica.

La Presidenta Sra. Catalina Ugarte consulta ¿Cuánto debería durar la pintura de una calzada con tránsito regular?

El Sr. Juan Pablo Garrido señala que lo que se está exigiendo es el período de garantía: 6 meses acrílico, un año el doble componente.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte indica que esto significa que cada 6 meses se debería reparar.

El Sr. Juan Pablo Garrido asiente a lo señalado por la Presidenta y cada un año en el caso de doble componente; comenta además que algo estaban viendo con el Director de Medio Ambiente y Aseo, Sr. Ricardo Scaff, que se requiere de un plan integral para ir lavando también las calles, debido a que se estaba generando mucha suciedad y esa es la que estaba quedando pegada sobre la demarcación; independiente de la calidad de pintura en sí misma, si hay suciedad, la demarcación se va a tapar, se debe tener un plan para lavar las calles.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte consulta si el que pinta ¿Lava antes o pinta sobre la suciedad?

El Sr. Juan Pablo Garrido señala que en general se estaba pintando sobre la suciedad.

La Presidenta Sra. Catalina Ugarte pregunta si esta situación se arregló en las bases; ¿Cuáles fueron las mejoras entre la base anterior y la nueva?

El Sr. Juan Pablo Garrido indica que las mejoras señalan que cada vez que se demarque, primero se debe regularizar lo existente, vale decir, borrar lo que hay, que estaba pasando mucho en el contrato anterior, donde la demarcación estaba alcanzando un grosor de entre 2 a 3 cm en algunos casos, debido a que cada año se demarcaba sobre la capa existente lo que provocó un crecimiento muy elevado, por lo que esta licitación se realizó pensando en realizar esas mejoras, en borrar o lavar antes de realizar la nueva demarcación para que ésta quede bien hecha y no aparezcan problemas, incluso de seguridad.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte reitera que cuando preguntó si se lavaba, es parte de la obligación del oferente.

El Sr. Juan Pablo Garrido indica que se lava y se borra.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte señala que le llama la atención el monto base solicitado que es un 15% menor, ¿Cómo se calculó eses valor mercado?, porque generalmente en las Licitaciones se pone un piso y en base a este, ofertan las empresas u oferentes, considerando que tienen hasta un 30% para subir.

El Sr. Juan Pablo Garrido informa que se realizó un estudio de mercado, revisaron las últimas licitaciones de las comunas que habían licitado este servicio y además se consideraron los precios vigentes con el contrato anterior; considerando también que Las Condes es una de las comunas que más demarca, la que tiene más metros cuadrados en demarcación, por lo que, al tener una gran cantidad de demarcación, los costos disminuyen. Los valores en que se basaron, principalmente fue en el propuesto en las licitaciones de otras comunas y en base a eso, el valor de referencia fue mayor a lo que ofertaron las empresas, donde el valor a mayor escala disminuye.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte consulta a qué otras comunas les presta servicios la empresa adjudicada.

El Sr. Juan Pablo Garrido señala que le parece que solamente a Lo Barnechea.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, consulta si Lo Barnechea ha tenido buena experiencia con esta empresa.

El Sr. Juan Pablo Garrido indica que desconoce esa información.

La Presidenta Sra. Catalina Ugarte manifiesta que, si la Municipalidad tuviese mala experiencia con un Proveedor, debería, ya que somos comunas aledañas y existe la AMZO, organismo que nos une, deberíamos tener un registro de buenos proveedores también, para saber quiénes son buenos y quienes no.

La concejal Pamela Hödar consulta ¿Qué pasa con los lomos de toro que están rotos?

El Sr. Juan Pablo Garrido señala que ese tema corresponde a otra licitación que se está viendo junto a la Dirección de Infraestructura.

La concejal Pamela Hödar indica que primero se deben arreglar los lomos de toro y luego pintarlos.

El Sr. Juan Pablo Garrido comenta que con los recarpeteos y tapado de hoyos y esta licitación se está arreglando en forma integral con los Departamentos Operativos, para que cada vez que se tape un hoyo, luego se demarque; la misma situación para los lomos de toro.

El concejal Leonardo Prat consulta ¿Qué porcentaje de incremento de demarcaciones hay con respecto a otros años?

El Sr. Juan Pablo Garrido manifiesta que es una muy buena pregunta, dado que siempre paso que año a año, había una disminución del presupuesto, por lo que también se debía reducir la demarcación; por ejemplo, el año pasado no se pudo demarcar ninguna solera amarilla, que es lo más caro dentro de las demarcaciones, debido a que se necesita una máquina especial para realizar el trabajo debido a la complejidad de la infraestructura; este año y también el presupuesto que se está preparando para el próximo año, se está proponiendo incluir algunas de estas soleras que requieren con urgencia la demarcación amarilla para la prohibición de estacionamiento; no maneja el porcentaje de variación, no lo tiene claro, por lo que no se atreve a dar una cifra, pero si puede señalar que se aumentó respecto a la demarcación del año pasado.

El concejal Leonardo Prat indica que sería bueno considerarlo, sobre todo por las Avenidas nuevas, donde se marcan pasos de cebra, nuevos ceda el paso, la calle, etc., siempre ir manteniendo el registro, para verificar si realmente el incremento de señalética incrementa además mucho el costo; porque en estos momentos conocemos la cantidad de trabajo y la disminución del costo por cantidad, pero para el presupuesto del próximo año, teniendo estos datos, se puede realizar una mejor evaluación, más o menos fidedigna de lo que significa los costos por metro cuadrado; es bueno considerar este análisis de lo que significa el total de demarcaciones v/s el costo.

El concejal Cristóbal de la Maza consulta respecto a la lámina de los montos de la oferta económica: pregunta si el monto que aparece es sin IVA.

El Sr. Juan Pablo Garrido contesta afirmativamente.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte manifiesta que no habiendo más consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, también vota a favor y solicita una buena fiscalización dado que son más de M\$7.000.000.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°161/2025

Se aprueba la adjudicación de la licitación “**Servicio de Demarcación de Tránsito de la comuna de Las Condes**” ID N°2560-26-LR25, a: la **Empresa YS SPULER SpA, RUT N°76.327.249-4**, por haber obtenido 100 puntos en la evaluación de su Oferta Técnica y Económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **UTM 104.593,5625 IVA incluido, equivalente a \$7.208.902.108 (UTM julio 2025)**, que representa una disminución del **15,99%** del monto estimado en las Bases de Licitación para este contrato, el que será ejecutado en un **plazo de 36 meses, renovable por hasta 12 meses**, cuya fecha de **inicio será a contar de la firma del contrato**.

B) CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE TRASLADO, CUSTODIA Y REMATE DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN.

El Sr. Juan Pablo Garrido, continúa indicando que su próximo tema se trata de la contratación de un Servicio Externo relacionado con los Aparcaderos municipales.

ACTUALIDAD

En cumplimiento y disposición de:

- La Ley N°18.290 de Tránsito. → 56, 92, 156, 173, inciso tercero y 174
 - ✓ Obliga a la Municipalidad a tener un Aparcadero.
 - ✓ Retiro de Vehículos de circulación:
 - Carabineros de Chile, Fiscalización MTT, D. de Seguridad Pública y DTTP 7 vehículos diarios retirados.
- Dictámenes N°37.037 de 1998, 6513 de 2015 y 44.500 de 2017.
- Ley de Rentas Municipales → artículo 44, sobre rentas de bienes muebles municipales.
- Código Civil → artículos 629 y 630, sobre cómo tratar bienes muebles si el dueño no aparece.

CRONOLOGÍA



- Antes de junio de 2019, se mantenía un Aparcadero Municipal en Valenzuela Puelma.
- A partir del 20 de junio de 2019, debido a que el espacio se hizo pequeño, fue necesario Licitarse este Servicio, adjudicándolo por 12 años a la empresa Servicios Generales SpA, la concesión del Aparcadero; tanto la custodia de los vehículos, como el retiro con grúas.
- El 5 de junio de 2025, se realiza el cierre de este Aparcadero.
- El 13 de junio de 2025 se realiza el cierre anticipado de la concesión, por temas legales de la empresa de Servicios Generales SpA., lo que significa, como se vio en comisión, que los arrendadores tenían una deuda con el terreno el que ascendía a \$300.000.000 aproximadamente, el que seguía en aumento, debido a esto, el administrador del terreno decidió cerrar con candado, por lo que empezaron a incumplir en forma grave el contrato.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, luego del término de la concesión, en el terreno ubicado en Camino El Olivo 41, sitio 29, comuna de Maipú, se encuentran aparcados aproximadamente 800 vehículos, los cuales deben ser rematados una vez que se decreta su abandono.

La continuidad de la acción fiscalizadora implica el retiro aproximado de 7 vehículos diarios, por infracciones a la legislación vigente, sin contar con un terreno apropiado para su acopio y traslado.



OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Proveer a la Municipalidad de Las Condes por un periodo de 12 meses, respecto a los vehículos retirados de circulación en la vía pública dentro de los límites del territorio comunal, el Servicio de:

- Traslado de Vehículos
- Custodia
- Futuro eventual Remate

ALTERNATIVAS

Dada la necesidad se revisaron diferentes alternativas:

- WT Logistics SpA: empresa que arrienda el inmueble donde operaba Servicios Generales SpA para operar con ellos, situación que no fue posible porque no cuentan con patente definitiva.
- Ex Aparcadero Municipal: ubicado en Valenzuela Puelma, Las Condes, no cuenta con capacidad para la operación de la custodia de los vehículos.
- Custodia Metropolitana: ubicada en sector Lo Echevers comuna de Pudahuel, la que informó que tienen una ocupación cercana al 140% por lo que no existe posibilidad de contratación con este aparcadero.
- CCVI (Centro de Custodia de Vehículos Infractores) los que cuentan con todas las autorizaciones relativas al giro comercial, convenios con diferentes comunas de la región metropolitana, servicio de grúa, custodia y remate.

FUNDAMENTOS DE SELECCIÓN CCVI

- 1) Descripción General del Servicio:
 - Retiro de Vehículos de circulación
 - Custodia
 - Remate

- 2) Infraestructura del recinto:
 - Dirección: Camino Santa Pamela N°12.030, San Bernardo
 - 7.000 mts2 de uso exclusivo para Las Condes.
- 3) Atención al Usuario
 - Horario de atención presencial: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:30 horas.
 - Centro de Atención Telefónica y Wb: 24/7.
- 4) Traslado de vehículos
 - Operación de grúas 24/7, con llegada en menos de 2 horas tras solicitud.
 - Registro físico y digital (fotografías y Acta) por cada retiro.
- 5) Sistema de gestión vehicular
 - Software de Gestión y trazabilidad.
- 6) Seguridad y tecnología
 - Vigilancia presencial 24/7
 - Monitoreo remoto mediante cámaras conectadas a central
 - Alarmas perimetrales
 - Generador de respaldo eléctrico



En el cuadro siguiente muestra una comparación entre lo que se tenía v/s lo que se licitó; donde dice Maipú, corresponde a la concesión anterior:

Costos al infractor	Traslado (Grúa)		Custodia	
	Maipú (fijo)	CCVI (30 km)	Maipú	CCVI
Motos o Similar	\$42.753	\$45.000	\$3.805	\$4.200
Vehic. Livianos	\$42.753	\$90.000	\$7.609	\$8.400
Camiones y buses	\$85.506	\$180.000	\$12.165	\$17.850
Kioscos o estructuras metálicas	\$ -	\$90.000	\$ -	\$8.400

La custodia es por día. Cabe señalar que los costos de traslado (Grúa) y custodia se traspasan 100% al infractor, usuario o dueño del vehículo.

En esta oportunidad, a diferencia del contrato anterior, existen ingresos municipales, tanto de los vehículos retirados como por concepto de Remate, ingresará al municipio un 16%.

Ingresos Municipales por remate	Maipú	CCVI
Vehículos retirados	0	16%
Remate	0	16%

El Sr. Juan Pablo Garrido comenta que es así como se maneja este nuevo contrato, con el anterior había \$0 ingresos para la Municipalidad.

SOCIOS Y ACCIONISTAS

Información obtenida de la ficha del proveedor en www.mercadopublico.cl:

Nombre	Participación
Jonathan Andrés Olave González	100.00%

SOLCITUD AL CONCEJO

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal de Las Condes, la autorización para la contratación directa por el servicio de “Traslado, Custodia y Remate de vehículos retirados de circulación en la comuna de Las Condes”, y el “Traslado, Custodia y Remate de vehículos”, ubicados en Camino el Olivo N°41, sitio 29, Maipú y Valenzuela Puelma N°9730, Las Condes, a:

Empresa	Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA
RUT	N°77.377.106-5
Inicio	Con la aceptación de la Orden de Compra
Término	12 meses

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte consulta si algún concejal tiene preguntas.

El concejal Manuel Melero agradece la explicación y manifiesta que como ya lo había señalado en la comisión, lo reitera, que no le gustan las contrataciones directas, entiende que se trata de una emergencia; señala además que tiene una mala presentación porque supone un alza considerable para los usuarios en los importes a pagar, tanto por traslado como por custodia y en lo que se refiere a los remates, hay 800 autos que no sabe qué se va a hacer el municipio con ellos, si eso va a suponer algún ingreso. Pregunta que está pasando hoy día con los infractores, por ejemplo: si lo sorprenden en una calle de la comuna con la Revisión Técnica vencida, que está haciendo la Municipalidad, retira el vehículo o no; y, por último, ¿Cuánto se demoraría este adjudicatario CCVI SpA en implementar su accionar? ¿Cuánto tiempo debe transcurrir para terminar con esta tierra de nadie en materia de fiscalización, referida al no retiro de vehículos? Y si no hubo otra alternativa que esta contratación directa, porque, insiste que tiene mala presentación.

El Sr. Juan Pablo Garrido señala que, respondiendo las preguntas, a la Dirección de Tránsito también les molesta la contratación directa, lamentablemente en este caso debieron actuar en la forma más rápida posible, debido a que no se está pudiendo retirar los vehículos de circulación de las calles de la comuna, si se están cursando las infracciones, se encuentran alineados con Carabineros, con Fiscalización, con Seguridad y con los Inspectores en general, donde cada vez que se realiza un control de detención, se cursa la infracción pero no se está retirando el vehículo; por lo que todos están a la espera que se reintegre el servicio para poder hacerlo, en razón de esto surge la necesidad de realizar esta contratación directa, por 12 meses, mientras se procede con la Licitación, para regularizar esta situación. Por otro lado, en relación a los costos, menciona que uno de los motivos por lo que fallo la empresa anterior, correspondió a los montos fijos y traslado de custodia y como era un contrato a 12 años, pasados algunos años, los montos no alcanzaban a cubrir los costos de la empresa, la que empezó a tener una insolvencia financiera que les impidió continuar con el contrato; dada esta situación los montos debían subir.

El concejal Manuel Melero comenta que ahora habría un 16% que la empresa tendría que entregar al municipio, cosa que estaba contemplada antes.

El Sr. Juan Pablo Garrido indica que lo que ocurría anteriormente era que, por ejemplo: en los remates se distribuía los valores entre el concesionario del Aparcadero y el Martillero; en este caso la empresa realiza toda la operación, por lo que ese porcentaje de martillero pasará a la Municipalidad, es por esos que se entrega un porcentaje a la Municipalidad, ya que no hay martillero aparte; adicionalmente tenemos los vehículos de Valenzuela Puelma y de Maipú los que también deben ser rematados; el procedimiento ya está establecido.

El concejal Manuel Melero reitera su pregunta respecto a ¿Cuánto se demora si el concejo lo aprobara hoy? ¿Cuánto tardaría esta empresa en entrar en operación?

El Sr. Juan Pablo Garrido indica que es de rápida implementación, se deben llevar las Grúas, para realizar la planificación estratégica junto a los involucrados.

La concejal Pamela Hödar comenta que no le quedó claro en la comisión ¿quiere saber en qué circunstancias concretas se retira un vehículo; es solo por estar mal estacionado, porque tiene esa visión, como que al primer descuido vendrá la grúa para retirarlo; agradecería le explicara eso.

El Sr. Juan Pablo Garrido informa que los vehículos son retirados de circulación bajo ciertas infracciones, no específicamente cuando están mal estacionados, solo se cursa una infracción; existen casos donde pasan un par de días estacionados en la puerta de otro vecino y en esos casos, es necesario retirarlos, solo en casos extremos se pueden retirar. La Ley de Tránsito, tiene establecidas las causales por las cuales se debe retirar de circulación un vehículo, por ejemplo: documentación del vehículo vencida, o cuando no tiene licencia de conducir, entre otros.

El concejal Guillermo Ureta señala que cree somos rigurosos en varias cosas y considera que deberían serlo en todas; comenta que el tema de los tratos directos, llegar con un tema en que no hay una salida, que no hay continuidad frente a valores que desconoce si están ajustados o están muy elevados, se les impone tomar una decisión sobre algo que no pueden comparar, con costos muy elevados, gestión de tiene que ver y la sienten como un callejón sin salida; cree que sería bueno terminar con los tratos directos y también el tener un solo oferente, lo que le incomoda mucho.

El Sr. Juan Pablo Garrido señala que a modo de comentario: como Dirección se preocuparon de revisar que los valores fueran muy parecidos, si es que no iguales, a las distintas licitaciones que se habían realizado por este servicio.

La Administradora Sra. Najel Klein aclara que no es una norma que el municipio quiera un trato directo, lo que han tratado de evitar en todas las circunstancias es este trato directo, práctica que se llevaba muy frecuentemente, que es la fragmentación de las compras; lamentablemente en este caso, quedamos amarrados por una concesión que tuvo que terminar, por los hechos ya expuestos por el Director (s), que obliga a la Municipalidad, ya que hoy no tenemos donde dejar los vehículos, por la capacidad que tiene Valenzuela Puelma y otro y se está viendo efectivamente una necesidad, justificada y fundamentada, por la Dirección Jurídica, por la necesidad de continuidad del Servicio.

La Directora Jurídica, Sra. Alicia de la Cruz desea complementar la respuesta: aclara que también es precisamente la Ley de compras que considera la emergencia como una causal de trato directo; que en este caso se aplicó porque no había otra forma de hacerlo.

El concejal Guillermo Ureta comenta que en 12 meses más se va a estar en la misma situación.

La Sra. Alicia de la Cruz manifiesta que se va a licitar y allí se verá cuantos oferentes se presentan; lo de ahora es una emergencia, por lo que vuelve a insistir, por algo la Ley de Compras establece algunas causales específicas, que no pueden ser cualquiera.

El concejal Leonardo Prat comenta que en la comisión realizó varias preguntas y ahora le surgieron aún más; de los 800 vehículos que se encuentran en estos momentos en los aparcaderos:

1. ¿En cuantos de ellos la Municipalidad tuvo que incurrir en gastos, debido a que no se pudieron encontrar a sus dueños y de igual forma se debía cancelar los conceptos de traslado y custodia?;
2. ¿Cuántos de estos 700 vehículos van a ser previamente rematados antes de trasladarse al nuevo aparcadero?
3. ¿Quién va a asumir el costo total del traslado al nuevo aparcadero y obviamente su custodia?, y si hay vehículos que no salen a remate y no se encuentra a sus propietarios.

El Sr. Juan Pablo Garrido manifiesta que respecto a los 700 u 800 vehículos que están en los terrenos de Valenzuela Puelma y Maipú, el costo será asumido en un 100% por la empresa CCVI, y esto debido a que ellos realizarán el remate, respondiendo a sus preguntas, la Municipalidad no ha incurrido en ningún tipo de gastos por estos vehículos, por lo que la situación está transparente en estos momentos, pero todos ellos deben ser sometidos al procedimiento previo a remate; lo bueno de este servicio es que se encarga 100% de ese procedimiento y la Municipalidad, obviamente debe mantener la fiscalización para que se cumpla con todo lo que le corresponde por ley.

El concejal Leonardo Prat consulta si se tiene contabilizada la cantidad de vehículos que se van a rematar.

El Sr. Juan Pablo Garrido señala que la cantidad puede variar, sobre todo porque de esos autos se debe revisar cada situación en particular, así como hay otros que están con órdenes de Fiscalía, otros con órdenes de Carabineros, por lo que no se puede dar un número exacto de cuantos están disponibles para rematar o no.

El concejal Leonardo Prat indica que se van los 700 vehículos al nuevo aparcadero y allá se ve el tema legal para posteriormente pasarlos a remate o intentar ubicar a los propietarios; se pagan las multas, los costos asociados y se retira; no habría ningún costo por asumir por estos vehículos, 100% CCVI.

El Sr. Juan Pablo Garrido asiente.

El concejal Manuel Melero señala que le quedo danto vueltas un tema; el monto de los remates es de beneficio municipal, eso sería siempre.

El Sr. Juan Pablo Garrido aclara que el monto de los remates es un 16% municipal.

El concejal Manuel Melero señala que ahora no pasaría nada para la Municipalidad porque quedaría todo en poder de CCVI .

El Sr. Juan Pablo Garrido indica que, de este remate, el 16% es para la Municipalidad.

El concejal Manuel Melero consulta si anteriormente la Municipalidad no percibía ningún porcentaje de los remates.

El Sr. Juan Pablo Garrido indica que no recibía ningún centavo.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte manifiesta que no habiendo más consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Presidenta Sra. Catalina Ugarte, señala que se abstiene porque no asistió a esa comisión.

Se aprueba por 8 votos a favor y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°162/2025

Se aprueba la contratación directa a la empresa **CENTRO DE CUSTODIA DE VEHÍCULOS INFRACTORES SpA, RUT N°77.377.106-5, el SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA Y REMATE DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN EN LA COMUNA DE LAS CONDES**, así como el **Traslado, Custodia y Remate de vehículos ubicados en Camino El Olivo N°41, sitio 29, comuna de Maipú y Valenzuela Puelma N°9730, comuna de Las Condes.**

Inicio de los Servicios: Con la aceptación de la Orden de Compra.

Termino de los Servicios: El plazo de ejecución será de **12 meses.**

4. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DIURNO, PARA LA SOCIEDAD “MANTAR SPA”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN LOS MILITARES N°5934, LOCAL K.

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos señala que trae a consideración del Concejo una patente de alcohol. Se trata de un local ubicado en Los Militares N°5934, Local K.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local:





ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA DE VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Restaurante Diurno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	Certificado Secretario Municipal	5	24	175

La sociedad es “Mantar SpA”.

Su Representante Legal es la Sra. María Loreto Navarrete Acuña

Actualmente tiene una patente de Restaurante comercial desde julio de 2023.

Está solicitando una patente de Restaurante Diurno.

El Secretario Municipal certificó que la Junta de Vecinos C-9, Estocolmo, Los Parques de Kennedy y Remodelación San Luis, no se pronunciaron respecto a la solicitud de esta patente consultada mediante correo de fecha 21 de marzo de 2025 y reiterada con fecha 07 de abril de 2025, sin respuesta.

En Comisión de Concejo de fecha 29 de abril de 2025, los concejales presentes emitieron opinión Favorable respecto a esta solicitud.

Se trata de una placa comercial de un Edificio de Oficinas, donde existe otros cuatro locales con patente de alcohol.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte manifiesta que no habiendo consultas procede a someter a votación el tema, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°154/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno, Clasificación C), a la sociedad “MANTAR SpA.”, RUT N°77.392.651-4, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Los Militares N°5934, Local K.

INFORMES:

- Se hace entrega de los informes de contrataciones a Honorarios de Decom, junio 2025.
- Se hace entrega de Permisos y Autorizaciones de Edificaciones de la Dirección de Obras, junio 2025.

La Presidenta Sra. Catalina Ugarte señala que recoge la solicitud del concejal Richard Kouyoumdjian, que el Informe de Permisos y Autorizaciones de Edificación, se desarrolle una mejor forma para presentar, que el enorme Excel en que se entrega.

La Presidenta Sra. Catalina Ugarte manifiesta que, no habiendo más temas a tratar, pasa a hora de incidentes.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte indica que antes de pasar a los incidentes, se tomará una pequeña licencia ya que varios concejales quieren presentar un tema y para que no se parcialice, prefiere que se exponga en una misma opinión, es un tema que no se cerrará hoy, se trata de un tema bastante complicado: “el Estadio de U. Católica”. Solicita que todos los que quieran tratar ese tema lo hablen y que la Administración de su opinión y como ya les había manifestado, es un tema que no se cerrará en el día de hoy, pero por lo menos tener una visión sobre el caso; cree que la construcción del Estadio y la mejora de las instalaciones de la Católica, claramente es una buena noticia, que se ve empañada por la falta de claridad de las medidas de mitigación y el impacto que generará al barrio. Hacer que la integración sea lo mejor posible es lo que se está pidiendo, los vecinos que viven allí, se incluye, hace 4 años que no tienen eventos, por lo que ya no recuerdan los tacos que se generan; como concejal señala que no maneja toda la información, pero solicita una voluntad real, tanto del Estadio como de la Municipalidad; escuchar la preocupación de los vecinos del sector y solicitar prudencia para la puesta en marcha, ya que toda marcha blanca es muy difícil y cuanto se está estresada al máximo de las capacidades, es mucho más; por lo que si las medidas de mitigación efectivamente no están listas, cree se debe entregar el Estadio limitando el aforo al tope del mayor evento que se realizó antes de la remodelación, lo que corresponde a 12.000 personas. Este tema pensaba presentarlo como incidente y sabe que varios de los concejales quieren tocar el tema y la Administración podría contestar.

El concejal Richard Kouyoumdjian cree que sería muy bueno que la Administración les comente sobre el tema del Estadio, entiende que había una reunión con la Alcaldesa que desconoce si se realizará y piensa que también sería bueno se les informara al respecto; cree

que para todos los que escuchan esta Sesión de Concejo, señala que habla por él, que no puede hablar por el resto de los concejales, pero piensa que al igual que la Administración quieren lo mejor para San Carlos de Apoquindo, para Las Condes y también para la gente del Club Deportivo de la Universidad Católica y de Cruzados, está seguro que siendo razonables y recoge una palabra que dijo el concejal Manuel Melero en la mañana, que con sentido común se podrá sacar adelante esto que cree que al final puede ser positivo para todos, pero efectivamente cumpliendo y utilizando otra palabra que alguien dijo por ahí “by the book”, en lo que se refiere a los permisos, a las cosas que se tienen que cumplir, si se hace así, todos saldrán ganando.

El concejal Cristóbal de la Maza señala que solicitó formalmente a la Sra. Alicia de la Cruz y a la Alcaldesa, el convenio que está fuera de los 12 puntos de mitigación, por lo cual reitera su solicitud sobre el convenio y preguntar sobre la respuesta que se le dio, que dice “no lo es, pero no contestes todavía”; manifiesta que esta respuesta le generó más dudas aún, porque la Católica le ha planteado varias veces, que este convenio está en acuerdo, que van en la quinta versión, que no correspondería a los 12 puntos de mitigación, que era un extra y la respuesta al correo me está dando a entender que efectivamente hay un acuerdo extra que no se ha entregado.

El concejal Richard Kouyoumdjian interviene indicando que es importante destacar que antes de la Sesión de Concejo, Rosario les hizo llegar una respuesta de la Directora de DOM, que indica donde está el proceso y las observaciones encontradas en la Inspección de Recepción Municipal Definitiva, la que fue enviada a todos los miembros del Concejo, por lo que cree que hay bastante material.

El concejal Cristóbal de la Maza señala que lo revisó y leyó previamente, pero indica que son temas distintos.

El concejal Richard Kouyoumdjian aclara que está de acuerdo que no responden el correo enviado el otro día por el concejal Cristóbal de la Maza, pero si es muy buena información para que el Concejo esté informado sobre la materia.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte, solicita a la Administradora comente en que están.

La Administradora, Sra. Najel Klein indica que la Dirección Jurídica está realizando negociaciones con los abogados de Cruzados. ¿Qué se trató de hacer?, se estableció una mesa con la participación de Cruzados; en una primera instancia también se invitó a la gente de Católica.

¿Por qué el convenio?: Una de las medidas de mitigación A2 en ese momento, era un plan operacional, el cual exigía ciertas micro simulaciones, las que se empiezan a poner en práctica cuando se echa a andar el estadio; con 3.000; 4.000; 10.000 personas. Cuando se

pone en marcha la mesa, se planteó por parte de la Municipalidad, realizar un convenio para que no hubieran más observaciones sobre este plan operacional y efectivamente se aceptaran las medidas de mitigación, lo que se encuentra en marcha y eso es lo que está viendo la Directora Jurídica con los abogados de Cruzados; existen algunas diferencias en cuanto a la caución, insiste en que se trata de un monto bastante ínfimo para lo que es el estadio en su totalidad y la cantidad de asistentes a lo que ellos consideran eventos masivos; la caución sería evidentemente hasta que entre en vigencia total la Ley de Seguridad Privada, lo que debiese ser en noviembre. Esto no es ir más allá de la Ley como se está pidiendo, sino efectivamente para facilitar a Cruzados y resguardar también que tuviera cierta flexibilidad la implementación de este plan operacional, el que deberá ser flexible dado que aún no se sabe cómo funciona con 10.000, 20.000 personas el estadio y su evacuación y resguardo de los vecinos, en caso de cierre de calles, el ingreso, si se debe tener 50 o 100 personas para apoyar; esto es lo caucionaba el convenio y lo que se estaba buscando el convenio y cree que llegaran prontamente a un acuerdo.

La Directora Jurídica, Sra. Alicia de la Cruz manifiesta que no puede referirse al convenio, pero si a la caución, dado que tiene que ver con evaluaciones que se realizarían tras los eventos.

La Administradora comenta que en la mesa también participara gente de la Delegación Presidencial; una vez que estén de acuerdo los abogados, los que insiste están en conversaciones diariamente, se va a entregar y visibilizar este convenio. Comenta que el problema hoy día es mayor y tiene que ver con una calle que sale a Camino El Alba y mientras no tenga permiso de Serviu por la recepción de esta calle, no se puede autorizar esta entrada al estadio, situación en la que no tiene competencia el municipio, por lo que si no están habilitadas las tres entradas, no se puede recepcionar el estadio para los 20.000 espectadores; adicionalmente a esto, las observaciones realizadas por la DOM, revelaron otro problema y se relaciona con los estacionamientos; este involucra tanto a Cruzados, como a la Católica y a la Universidad del Desarrollo, que aparece en la minuta que les envió la DOM a cada concejal; esta situación apareció cuando se realizó la visita formal, la que se había notificado con anticipación a Cruzados quienes en la propuesta ofertaron alrededor de 2.800 estacionamientos dentro del recinto del estadio, no satélites, los que no se encuentran demarcados en su totalidad, consideran además 1.000 estacionamientos que se encuentran arriendo de la Católica a la UDD, por lo que deben buscar una solución a este tema, para levantar estas observaciones, para lo cual tienen un plazo de 60 días.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que le parece perfecto y que lo que es normativa se debe cumplir y para eso están todos los concejales alineados.

La Administradora indica que todo es normativa.

El concejal Cristóbal de la Maza, se refiere al acuerdo, el que le llama la atención porque no está en la normativa, imagina que se está trata de una póliza de seguros o no es ese el escenario que está emulando.

La Administradora señala que esta intervención era para informar cómo se estaba avanzando flexiblemente en las medidas del plan operacional del estadio.

El concejal Cristóbal de la Maza indica que mientras que no se usen para aceptar otras medidas que pasen sin revisar.

La Administradora indica que no se puede, porque tienen claro que se trata de las medidas de mitigación, del plan operacional, de cómo tenía que ser y como debía funcionar.

El concejal Cristóbal de la Maza señala que esto ya paso en esta Municipalidad, con la construcción original y es por eso que lo levanta; si se revisan los antecedentes, esa calle está pedida hace 20 años y nunca se hizo, no vaya a ser que debido a la presión que se puesto públicamente, con sus eventos se les pase algo temporal, prometan algo y después no lo cumplan, justamente porque ya pasó, ellos ya actuaron así y no le extrañaría que lamentablemente lo volvieran a hacer, dado que es una conducta que se tuvo; obviamente todos quieren que se apruebe en ley, es por ello que lo levanta.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte indica que se trata de un tema que no se solucionará en este concejo, pero la intención era que todos tuviesen la misma información, porque imagina se encuentran muy presionados por los vecinos.

El concejal Richard Kouyoumdjian señala que entiende el punto de los estacionamientos que comentó la Administradora, sin embargo, lo que le cuesta entender es que dentro de los contratos realizados entre la Universidad Católica y la Universidad del Desarrollo, más los otros satélites que tienen supuestamente contratados con la Clínica de la Universidad Católica, más la Universidad de Los Andes, lo que le cuesta entender que hoy en día la DOM este observando el tema de los estacionamientos; él hubiese esperado que hubiera un contrato entre la Universidad del Desarrollo y el Club Deportivo respecto de que esos estacionamientos dependiendo de los horarios, si hay eventos los utiliza el Club Deportivo.

La Administradora manifiesta que hay unos estacionamientos que son fijos, dedicados a esto exclusivamente, que son alrededor de 2.800, y que corresponden a la propuesta realizada por Cruzados; que entiende la normativa exigió alrededor de entre 2.400 y 2.500 estacionamientos, pero ellos propusieron 2.800, los que deben estar demarcados, sin embargo, cuando se realizó la visita en terreno, habían 1.000, y los otros, que también alcanzan a los 1.000, corresponden a estacionamientos que tienen arrendados por 30 años con la Universidad del Desarrollo; y este arriendo es con el Club Deportivo La Católica, no con Cruzados, es por esta razón que no cuentan con los 2.800 estacionamientos hoy, para

realizar la Recepción Definitiva, para soportar la capacidad de 20.000 espectadores.

El concejal Richard Kouyoumdjian comenta que se está hablando de una situación mayor.

La Administradora señala que, para terminar el contrato de estos estacionamientos, la Católica señala que son 3 años, pero más allá de eso, también tendría que entrar la Universidad del Desarrollo a resolver el problema de los estacionamientos que requiere, requisito que establece la Ley, es por eso que tienen ese contrato a 30 años.

El concejal Richard Kouyoumdjian manifiesta que probablemente en base a lo señalado por la Administradora y la Directora Jurídica, quizás a esta altura como Municipalidad o como Administración convenga clarificar sus posiciones respecto al tema, vale decir, cual es nuestra interpretación; señala que hoy en día, las cosas se conversan por la prensa; no sabe si debería salir un comunicado desde la Administración.

La Administradora indica que lamentablemente la Alcaldesa se encuentra enferma y es un comunicado que debe anunciar ella, sobre la postura del municipio, una vez que vuelva de su licencia.

El concejal Richard Kouyoumdjian continúa indicando que a los vecinos de Las Condes y particularmente a los de San Carlos y a los socios del Club Deportivo y a Cruzados, probablemente les convendría tener una comunicación más clara de donde se encuentra el tema en este minuto, para que no haya malas interpretaciones y cree que con eso queda claro que nadie está atentando contra este proyecto; simplemente se está cumpliendo con lo que dice la ley.

El concejal Manuel Melero señala que escuchó al presidente de Cruzados hoy en la radio ADN, en un programa deportivo, donde él anunció que existía la posibilidad cierta de que la Universidad Católica empezara a jugar en su estadio pronto, ahora en la segunda rueda del campeonato; pregunta si en este contexto que se está hablando ¿Cabría la posibilidad de que eso ocurriera con un aforo menor y pudieran hacer espectáculos de fútbol en el intertanto?: Le contestan afirmativamente.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte indica que efectivamente cree que los vecinos en general están picoteando informaciones, y sería bueno condensarla para que todos manejen la misma información y si no están listas las medidas de mitigación como ya señaló, o aún no están debidamente recepcionadas, debe tener un aforo reducido, ya con este aforo se provocará un impacto al barrio, porque hace 4 años que no tenían taco, que ella lo vio en los 30 años que vive en San Carlos, por lo que también será un cambio cultural para todos los que viven allí. Con esto finaliza la pequeña licencia que se tomó para tratar este tema en conjunto.

La Administradora señala que como Administración están super conscientes del impacto y por eso tienen una mesa de San Carlos de Apoquindo, se está levantando este tema, el impacto

que generará a los vecinos; entiende que hoy tenían una reunión con la Alcaldesa, la que seguramente se suspendió, por el imponderable de enfermarse, la que espera se realice esta semana, siempre que la Alcaldesa se recupere, pero la Administración está trabajando con eso, con Colegios, Jardines, Universidades, Clínicas, el comercio del sector que tienen catastrado, se está levantando los planes de riesgos, las evacuaciones y por supuesto la mesa que mantienen con Cruzados que desde ahora, las conversaciones pasan a ser directamente con la Dirección Jurídica.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte da inicio a los incidentes.

INCIDENTES

A) SE REFIERE A LAS BARBERÍAS

El concejal Manuel Melero señala que sus incidentes son del tipo seguridad, los cuales ya conversó con don Christian Bolívar: El primero de ellos es solicitar a Patentes Comerciales de la comuna, que pudiera informar ¿Cuántas Barberías se han instalado en la comuna en el último año?; señala que ha visto en muchas comunas de la Región Metropolitana. Las Barberías son centros de incivildades de tráfico de drogas y otra serie de delitos del crimen organizado; indica que no señala que esto esté ocurriendo en la comuna, que no quiere estigmatizar a Las Barberías, pero quiere saber ¿Cuántas se han instalado? ¿Qué horario de funcionamiento tienen?, porque ha estado leyendo que hay comunas en la zona poniente de Santiago, que funcionan hasta las 4 de la mañana, lo que le parece un chiste porque alguien puede tener la necesidad de arreglarse la barba, pero a las 4 de la mañana le parece un poco raro. Manifiesta que hay un tema complejo con Las Barberías y el crimen organizado, por lo que planteó a don Christian Bolívar y a Patentes de la comuna, la posibilidad de fiscalizar ¿Cuántas se han instalado y en qué condiciones están? ¿Cómo están funcionando, el horario, etc.?

B) SE REFIERE A ENCUESTA ENUSC

El concejal Manuel Melero señala que hoy se publicó la ENUSC, Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, la que contiene datos bastante preocupantes, los que no detallará puesto que son públicos para no alargar la exposición, pero comenta que han crecido mucho las victimizaciones de hogares, la percepción de violencia y delincuencia en la ciudadanía, las personas que creen serán víctimas de un delito, los hogares victimas que no demandaron, la victimización de hogares por delitos violentos, etc., se trata de una amplia encuesta, por lo que quiere solicitar a la

Administración o a la Dirección de Seguridad, oficiar solicitando al Ministerio de Seguridad Pública, la encuesta que está realizada por el Gobierno de Chile, que pudiera compartir los datos de dicha encuesta, con algunos antecedentes, desconoce si la encuesta nacional los contiene, sobre la comuna de Las Condes, lo que sería un dato muy relevante tener acceso a esa información si existe, lo que entregaría una pauta de lo que están pensando nuestros vecinos en materia de victimización y de seguridad, como percepción; comenta además que esta semana se realizará una comisión de Seguridad Pública, donde el Director Sr. Christian Bolívar entregará información valiosa a los concejales sobre los temas de seguridad de la comuna, ya no de percepciones, sino de lo que es el Observatorio de Inteligencia Comunal, en lo que a delitos se refiere; con todos estos antecedentes, lo que se vea en la Comisión el jueves, más lo que pudiera proveer la ENUSC, podría ser muy interesante, si además se agregan datos sobre Las Barberías.

C) SE REFIERE A FERIA PATRICIA

El concejal Manuel Melero, quiere preguntar a la Administración ¿Cuándo se iniciarán las conversaciones con los locatarios de Patricia?, señala que se ha transformado en niño símbolo de los coleros, quienes están haciendo circular un montón de videos en redes sociales, indica que no es que le importe mucho, pero se está haciendo famoso, no precisamente con felicitaciones, los coleros le están dando duro y los formales de la feria están defendiendo sus actividades y por eso él los defiende; es por esta situación además de lo que ha avanzado esta semana la Ley de Ferias Libres en el Congreso, hubo sesión esta mañana en el Senado; ayer fueron los feriantes de todo el país a exponer a la Comisión, está avanzando el proyecto, por lo que piensa podría ser Ley, relativamente pronto, ya que se encuentra en segundo trámite constitucional y ese también podría ser un insumo muy valioso para la comuna a la hora de poner orden y hacer cumplir la legalidad en Patricia, que ya se sabe, por el informe del Departamento de Patentes, quienes están en la legalidad y quienes no. También solicitó en la Sesión pasada le hicieran llegar la Ordenanza Municipal en esta materia, la desconoce, que para él sería bueno poder estudiarla y ver si es necesario o no modificarla; lo mismo para el Plan Regulador de ese sector de la comuna, para revisar los aspectos legales e ir aprendiendo y entendiendo. Comenta además que le gustaría poder convocar a una instancia de diálogo entre los que el municipio estime que deben estar en esa instancia para ir empezando a resolver este tema.

El concejal Richard Kouyoumdjian aclara al concejal Manuel Melero que la ENUSC por Municipalidades sale prontamente; primero sale la nacional y posteriormente

empiezan a publicar las municipales, por lo que en un plazo aproximado de dos semanas debería estar disponible; es una encuesta pública que sale todos los años. La misma presentación que tiene para la nacional, se publica para la municipal.

El concejal Manuel Melero indica que buscó la encuesta y no la encontró.

El concejal Richard Kouyoumdjian le señala que aún no la han cargado.

El concejal Manuel Melero comenta que habría que esperar entonces o se le podría pedir al Ministerio de Seguridad que la haga llegar antes.

D) SE REFIERE A FERIA PATRICIA Y LOS COLEROS

La concejal Francesca Gorrini señala que ella también es la niña símbolo de Patricia, a donde concurrió nuevamente este domingo, con una actividad en terreno, la que claramente fue totalmente distinto a como había sido el fin de semana anterior, que fue domingo de elecciones, donde estuvo todo ordenado, con poca gente, con harto espacio para los 39 puestos establecidos de la feria, que son los que deben estar, sin embargo esta semana fue un desastre, no sabe si es exagerada, pero deben haber habido unos 200 coleros; lamentablemente hay personas que venden lo mismo que vende la persona de la feria que está pagando impuesto, que está pagando sus permisos, que está pagando el IVA, realmente es una vergüenza. Se encontraban presentes los funcionarios de Patentes, que son un encanto, super amables, haciendo su trabajo, pero que van a hacer bajo esas circunstancias; manifiesta que no vio Seguridad, que Seguridad de Las Condes no estaba presente y realmente la gente no puede circular; hay muchos adultos mayores que llevan su carro, otros en sillas de ruedas, otros con muletas, el lugar es horrible, solicita a la Secretaria de Planificación Sra. María Garcés, indicando que los locatarios de la Feria le propusieron un modelo, comenta que el proyecto que le presentaron a la Directora es un buen proyecto, el que además está aprobado por la FAO, es una maravilla de proyecto, por lo que le solicita se pueda sacar adelante; realizar una mesa de trabajo donde se aborde este tema desde varios puntos y a los coleros les dice que ellos hablan en unos videos que están en contra del concejal Manuel Melero, que se encuentran asociados, pero eso no es ser legal; cada uno se debe legalizar, por lo que les pide se acerquen a Decom, a Desarrollo Local y vean como formalizarse, esa es la manera de crecer; como país se necesita que las personas que están desarrollando este comercio ilícito, ya que si yo vendo y no entrego boleta, se trata de comercio ilícito; si no se tiene como demostrar de donde salieron las cosas que se están vendiendo, se trata de comercio ilícito, manifiesta que se acabó el buenismo, que lo que están haciendo es perjudicial para la comuna, por lo que les solicita, si son vecinos de la comuna se acerquen a Decom para que les expliquen la manera que tienen de emprender, porque no cualquier cosa es un emprendimiento, por lo que los insta a buscar la forma de regularizar. Solicita

a la Administración y a quienes son vecinos, que ojalá tomen conciencia de lo que están haciendo, ya que lo único que están generando es un desastre en la comuna. Finalmente agradece a los funcionarios de Patentes, quienes señala son un encanto.

E) FELICITA A MARÍA GARCÉS Y GONZALO HEVIA

La concejal Pamela Hödar agradece a la Sra. María Garcés y a Gonzalo Hevia, quienes les sacaron trote hoy, cuando los llevaron al Cerro Calán, donde tuvieron una caminata muy interesante y una muy buena explicación, de todo lo que se va a desarrollar en ese lugar, por ello su agradecimiento.

F) SE REFIERE A NUEVA CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS

La concejal Pamela Hödar comenta que el tema que le preocupa y precisamente ahora que está el Director de Tránsito, ya que se dio cuenta que se está promocionando el tema del cambio de forma de estacionar, no sabe cómo denominarlo; ¿Digital se llama?, sabe que no es ese el nombre, pero lo que si sabe es que debe ser con una aplicación, como lo están haciendo en Vitacura, lo que le preocupa por su gremio, los adultos mayores; recuerda que en la Comisión que tuvieron hace un tiempo, donde se señaló que habría un acomodador por cuadra; no es tan fácil, ¿Han tratado de estacionarse en Vitacura, si la persona está en colación o fue al baño?, no aparece; le preocupa porque además ¿Se debe tener tarjeta de crédito?, ya no se puede pagar en efectivo, sabe que en Vitacura no se puede, pero ¿Para Las Condes es lo mismo?

El Director (s) Juan Pablo Garrido indica que el Sistema está hecho para varias alternativas de pago; se puede pagar en efectivo, ya que la concesión contempla pagos en algunos lugares, en algunos establecimientos denominados “Negocios Amigos”, por lo que las distintas zonas tendrán establecidos varios negocios cercanos para poder pagar el Servicio.

La concejal Pamela Hödar aclara que lo primero será buscar un negocio cercano para pagar y luego se estacionan.

El Sr. Juan Pablo Garrido le indica que en el lugar se contará con la ayuda de un facilitador, al menos uno por zona, quien irá indicando, apoyando y brindando la colaboración necesaria para aclarar las dudas de quienes utilicen los estacionamientos.

La concejal Pamela Hödar, señala si es factible empezar a realizar una campaña en los clubes de Adultos Mayores, donde alguien les enseñe a bajar la aplicación y como utilizarla, porque la verdad es un tema muy complejo para ellos; comenta que, así como otras cosas se han socializado, en los clubes de adulto mayor todos llevan sus celulares, y se les explique lo que deben hacer, enseñándoles a utilizar el sistema.

El Sr. Juan Pablo Garrido recoge la idea de la concejal, que le parece una muy buena

idea e indica que hará todo lo posible para implementarla.

G) SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE STAND SEMANA DE LA CHILENIDAD

La concejal Pamela Hödar consulta sobre la postulación de los stands de la Semana de la Chilenidad, ¿Cuáles son los requisitos, son fijos, pueden postular desde otra comuna?

La Administradora informa que deben enviar una carta con los requerimientos, entiende que es el primero que llega, el primero al que se le otorga, pero ya ha postulado mucha gente, pero todavía no está listo.

La concejal Pamela Hödar pregunta si alguien del sur puede postular.

La Administradora le indica que sí, que vienen de muchas partes de Chile.

La concejal Pamela Hödar vuelve a consultar donde puede conseguir los requisitos para enviarlos.

La Administradora señala que esos antecedentes los puede solicitar a Constanza Marante.

H) REITERA LO DE LAS SOPLADORAS

La concejal Pamela Hödar señala que, para finalizar, quiere saber en qué va el asunto de la sopladora, le informaron que estaban viendo este tema; hay algún avance al respecto. Lo reitera para una próxima sesión.

I) SE REFIERE A SITUACIÓN CON INSPECTOR EN LA FLORIDA

El concejal Richard Kouyoumdjian manifiesta que quedó preocupado el día de ayer, por lo ocurrido a un inspector municipal en La Florida, por lo que espera no ocurra en Las Condes; cree que se debe mantener buena comunicación con los dos Comisarios de Las Condes.

J) SE REFIERE A CONTRATO CON DELIVERY FIRMADO EN LO BARNECHEA

El concejal Richard Kouyoumdjian señala que como le había mencionado al Director de Seguridad, relacionado con un contrato firmado por la Municipalidad de Lo Barnechea, con las aplicaciones de reparto, tipo Rapi, Pedidos Ya, para mantener un registro de los repartidores, especialmente de aquellos que andan en motos. Hay varios lugares donde esta gente circula sin cédula de identidad y sin licencia de conducir, lo cual pone dudas sobre la seguridad de esa operación y de cómo esas empresas están manejando a sus repartidores; sabe que se está haciendo algo, pero quizás si existe algún programa formal, que se pueda hablar cuando tengan la reunión que mencionó el concejal Manuel Melero.

K) SOLICITA INFORME AVANCES TRASPASO UNIÓN COMUNAL

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que aprovecha de preguntar cómo va el traspaso de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ya que estamos en la segunda semana de julio y casi finalizando el plazo, por lo que solicita se entregue un informe y también de cómo van los Centros de Seguridad, si hay alguna información respecto de los que se revisarían, los que se encontraban con algunos problemas de operación. Antes de que la Administradora responda, quiere señalar que hoy en la mañana tuvieron una reunión con las personas que operan carritos en el Parque Araucano y en el Parque Juan Pablo II, cree que fue una muy buena reunión, donde Secplan les explicó la posición de la Administración y lo que se quiere hacer con ambos Parques, finalmente se integraron a la reunión las representantes de por lo menos 6 o 7 de los operadores del Parque y cree que va a rescatar unas palabras del concejal Manuel Melero, cree que lo que va a primar acá es el sentido común en como aproximarse al problema y encontrar una solución para las personas que están en este minuto solicitando la ayuda de los concejales y de la Administración, para no verse desamparadas y botadas de la noche a la mañana, es por eso que piensa que va a primar el sentido común y eso lo deja bastante tranquilo, cuando menos en la reunión de hoy y las conversaciones que posteriormente han tenido con la Administración, por lo que indica al concejal Guillermo Ureta que se quede tranquilo, porque piensa que el propósito de la comisión de la mañana se cumplió y cree que irá por buen camino.

La Administradora indica que contestará de inmediato el tema favorito del concejal: informa sobre la Unión Comunal; ya se firmó el decreto de pago sobre los finiquitos, los que están siendo vistos por los abogados para que cada uno revise el término; y en cuanto a las aprehensiones que tenía la concejal Catalina Ugarte, principalmente respecto de los vehículos, están viendo algunas propuestas que tratarán de implementar, con respecto a los Centros de Seguridad, también se están viendo algunas alternativas, pero se está estudiando la legalidad de las mismas, para eventualmente realizar una propuesta para el año 2026; le parece que están casi todos los Centros de Seguridad, cree que faltan como cinco, quienes tendrán que tramitar su rendición fuera de plazo; lo más complejo para ellos será la rendición que deben realizar en el SISREC, que podría ser complejo para ellos. Respecto a la reunión de hoy, también agradece la instancia en la comisión; la Administración efectivamente va a realizar una propuesta a la brevedad a los operadores y a los concejales sobre una solución intermedia.

L) SOLICITA POBLAR ARCHIVO CON INFORMACIÓN DE INMUEBLES

El concejal Cristóbal de la Maza señala que en marzo pasado realizó una solicitud a Carlos Huidobro, Jefe (s) del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles y se le envió una carpeta compartida con los recintos municipales; en su respuesta le indicó gentilmente, que los señores Luis y Cristián, comenzarían a poblar la carpeta compartida en archivo PDF u otro formato, conteniendo las plantas de algunas dependencias municipales; hasta hoy, la carpeta está vacía. Solicita se actualice la información, ya que es importante ver es estado y como está la distribución interior de los recintos municipales.

M) SE REFIERE A ROBOS EN EL SECTOR

El concejal Cristóbal de la Maza comenta que esta solicitud va para seguridad, porque nuevamente hay vehículos rotos, esta vez no fue el suyo sino el de su vecino, nuevamente están ocurriendo robos; varios vecinos del sector C3, se le han acercado señalando que han visto hacia Vaticano y Flandes el aumento de vehículos sospechosos viendo como alumbran con linterna los vehículos y cosas así, el típico modo operandi sin personas al interior de los autos, por lo que solicita se refuerce el sector, y solicitan se aumente la cantidad de cámaras, agradecería le indicaran a quien solicitarlas, ya que en todo ese triángulo prácticamente no hay cámaras de seguridad; entre Bilbao con Colón, Vespucio con Tobalaba, hay muy pocas cámaras, están solo por el perímetro exterior, en el interior hay entre 5 o 6.

El Director de Seguridad Sr. Christian Bolívar señala que efectivamente en esa zona hay una baja proporción de cámaras respecto a la zona. Esto forma parte de la información que entregará en la Comisión del jueves. Efectivamente los proyectos y como eso se esté considerando cubrir aquellas zonas que hoy día no tienen ese equipamiento, así que lo conversará el jueves y eventualmente pueden también realizar una evaluación para tener claridad respecto de los lugares que se han visto más afectados, manifiesta que tiene claridad sobre esa zona, pero espera conversarlo el jueves.

N) SE REFIERE A FACILITADORES DEL NUEVO SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS

El concejal Leonardo Prat comenta que también tenía como punto, lo que mencionó la concejal Pamela Hödar, referente a los estacionamientos; indica que ayer se estacionó donde está el Omnium y vio que estaban los letreros puestos, pero no

encontró ningún facilitador, aunque le informaron que empezaban a operar desde hoy, el sector está lleno de personas que se dedican a estacionar autos, incluso peleando entre ellos; hoy nuevamente volvió a ir, se estacionó, buscó al facilitador y tampoco estaba. Menciona este hecho ya que en este período de implementación es donde más se necesita que estén los facilitadores, el máximo de personal; cree que esto es igual que el tema de la Curva de Gaus, en estos momentos es cuando más se necesitan, es el máximo, después se podrá disminuir los facilitadores, cuando la mayor cantidad de gente sepa manejar el sistema, pero se debe exigir a la empresa que específicamente estén y por otro lado, tendrá que emplearse seguridad, porque las personas que estaban acostumbradas a estar estacionando en el lugar, aún no han salido, lo que provoca un gran problema, ya que quienes se estacionan no entienden que es lo que deben hacer y con quien, si deben pagar o no a quien los estaciona; manifiesta que este periodo será álgido tanto para seguridad, como para la empresa, que debe incrementar el personal para que realmente sea una buena aplicación, por lo que es importante que se haga presente y tratar de permanentemente realizar el seguimiento para que funcione bien.

El Director (s) de Tránsito Sr. Juan Pablo Garrido consulta al concejal en que horario fue al Omnium.

El concejal Leonardo Prat señala que ayer fue a las 11:00 horas, y lo tiene claro porque tuvo que ir a la Notaria y hoy fue a las 12:45 horas.

El Sr. Juan Pablo Garrido indica que en esos horarios estuvieron realizando un operativo junto con Seguridad Pública y Carabineros, para sacar a todos los que estaban lavando autos en forma ilegal; se realizó control de detención, Carabineros se los llevó, se decomisaron carros de supermercado y todas las herramientas que estaban utilizando en el lugar; señala que estarán pasando en conjunto con Seguridad Pública y Carabineros, a distintos lugares, lamentablemente justo calzó su visita con este operativo, hubiese sido espectacular que lo hubiese podido ver; en el caso de los facilitadores, se están preocupando que exista al menos uno en las zonas más pequeñas y más de uno en las zonas más grandes.

El concejal Leonardo Prat señala que lo entiende, que se trata de un trabajo tremendo en los primeros meses, pero que justamente se requiere el seguimiento para que realmente tenga el efecto deseado o lo que se busque con la nueva implementación y aplicaciones para poder estacionar.

O) AGRADECE COMISIÓN DE HACIENDA Y A MARÍA GARCÉS

El concejal Guillermo Ureta comenta que lo primero que quiere hacer es agradecer al concejal Richard Kouyoumdjian por la comisión de hoy, a María Garcés de SECPLAN, por dar este espacio para poder conversar, espera, como decía el concejal

Kouyoumdjian, exista un espacio para poder acercar posiciones y generar una solución que sea acorde a lo que la Municipalidad y las personas que están ahí, que sea posible y genere una salida, cree que ellas están por eso y cree que la Municipalidad también.

P) SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE SELECCIÓN DE NOTICIAS DE INTRANET

El concejal Guillermo Ureta señala que quiere saber cómo se seleccionan las noticias en la intranet de Las Condes; en general salen todas las noticias que tienen que ver con la Alcaldesa, con las autoridades y con las cosas que pasan en la comuna; comunica que el viernes hubo una noticia, que él estuvo con la gente del Parque Arauco y Juan Pablo II y le extrañó no ver esa noticia en la Intranet, por lo que agradecería saber cuál es el criterio de selección de las noticias.

Q) SE REFIERE A COLEROS DE PATRICIA

El concejal Guillermo Ureta se refiere al tema de los coleros y espera que la concejal Francesca Gorrini, disculpe su opinión, manifiesta que el viernes se reunió con ellos pasadas las 20:00 horas, escuchó su planteamiento y como ven ellos lo que sucede en Patricia; comenta que hay gente que lleva allí más de 25 años, otros menos, otros 10 años; son personas que realizan esta actividad los domingos para procurarse un adicional de ingreso, de gente que trabaja formalmente; están tratando de generar una formalidad, por lo que necesitan ayuda, entiende que la Municipalidad está trabajando con ellos o al menos es lo que le comunicaron, que existe un trabajo respecto de quienes son, de cuáles son las asociaciones, algunos tratan de ver cuál es la forma de formalizarse ante el Servicio de Impuestos Internos; señala que conversó con ellos y que ojalá la actividad que están tratando de hacer con la comuna, sea algo formal; ellos ven con mucha preocupación lo que está aconteciendo respecto de cómo está creciendo esto, que además lo está haciendo con gente que no es de la comuna, lo que es un elemento preocupante; también le hablaron que anteriormente y dentro de esta Administración se retiraron los guardias, mantenían guardias de seguridad entre las 08:00 y las 14:00 horas, lo que ayudaba bastante a mantener el control de la feria. Le parece que se trata de una situación social a la que se debe poner atención y ver como ordenarla y también como formalizarla, un situación social que no se puede eliminar de la noche a la mañana, por lo que considera muy importante poder generar un plan que contemple a estas personas, para formalizarlas y puedan realizar esta actividad de la mejor forma; están preocupados, dado que escucharon que habían cobros dentro de estos grupos, lo que no es efectivo, el único cobro que se realiza, el que es mínimo,

es para costear los baños; las personas que si realizan cobro son quienes arriendan el espacio de sus casas, alrededor de \$5.000 y \$10.000, pero no los coleros, es por eso que considera importante poder generar un programa de trabajo con ellos, que les permita una salida a sus necesidades y ver cómo se formaliza esto. Le pareció que es gente honesta que está tratando de hacer lo posible por realizar un trabajo y salir adelante económicamente, por lo que cree es bueno que se pueda hacer algo en ese sentido.

R) ADELANTA INCIDENTE DE PRÓXIMA SESIÓN

El concejal Guillermo Ureta señala que tenía otro incidente, pero en honor al tiempo lo dejará para la próxima sesión y tiene que ver con el contrato de pavimentos, ya que se comunicó que no había quedado un contrato de pavimento en la comuna cuando la anterior Administración terminó, lo que no es cierto, por cuanto había una licitación, la que ya había sido subida al portal; tiene todo un detalle, pero que lo dejará para la próxima sesión, donde irá con este tema, que cree es importante ajustar a la verdad las cosas.

S) SE REFIERE A TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA

La concejal Nayati Mahmoud inicia sus incidentes señalando que a quien le corresponda; hoy bajando por Apoquindo vieron, trabajos de obras que está realizando la Municipalidad, la cual no contaba con el cartel que indicara la obra y el período de ejecución, por lo que les recuerda que esta señalización no se puede olvidar; esto estaba una cuadra más arriba de Rosa O'Higgins, frente a la Embajada de Holanda, en ese sector estaban trabajando y no había ningún letrero.

T) AGRADECE A GONZALO HEVIA Y MARÍA GARCÉS POR RECORRIDO EN CERRO CALÁN

La concejal Nayati Mahmoud también quiere sumarse a los agradecimientos a Gonzalo Hevia y María Garcés, por el recorrido que les hicieron en la mañana a través del Cerro Calán; cree que este Cerro es un espacio que se debe cuidar y además es una alegría tener proyectos en esa área y que además busquen mejorarlo.

U) FELICITA POR DESARROLLO DE FERIA DE LAS PULGAS

La concejal Nayati Mahmoud agradece también la instancia de la Feria de las Pulgas realizada este domingo; manifiesta que estuvo presente, recorriendo, conversando con algunos vecinos instalados en ella, quienes se encontraban muy contentos; destaca que la economía circular se vio en esta Feria por lo que agradece que se esté reciclando un poco las cosas que las personas tienen en sus casas, que estar

comprando más y más; también quiere felicitar al equipo que estaba trabajando ese domingo, personal super comprometido a quienes saludo y con quienes estuvo conversando un rato.

V) SE REFIERE A PRÓXIMA FERIA DE LAS PULGAS

La concejal Nayati Mahmoud señala que a propósito de Ferias, quiere recordar que este domingo nuevamente tienen la Feria de las Pulgas, pero quería hacer una salvedad; algunos vecinos le comentaron que las fechas de inscripción son muy cortitas, son apenas dos días; muchas veces no están muy actualizados en redes sociales del municipio y cuando les avisó no se encontraban preparados, por lo que le gustaría se pudiera extender un poco el tiempo de aviso y las postulaciones para que se incremente la demanda y se note un poco más la presencia de los vecinos.

W) SALUDA A MARTIN VIAL POR SU CUMPLEAÑOS

La concejal Pamela Hödar quiere dar a conocer que el día de ayer estuvo de cumpleaños Martin Vial, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural, a quien quiere saludar y envía un afectuoso saludo.

La Presidenta, Sra. Catalina Ugarte señala que no habiendo más temas que tratar, siendo las 18:20 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 18:20 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

smt.

ANEXOS

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NUEVAS CONTRATACIONES JUNIO 2025**

Jornada Completa

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	DIRECCION	DEPARTAMENTO	CALIDAD JURIDICA	PERIODO	RENDA BRUTA MENSUAL	RENDA BRUTA PERIODO
N° 1930 P 2025	SAAVEDRA FUENTES ANA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/06-31/12	1.364.460	9.551.220
N° 1987 P 2025	URZUA LENNOX ROBERTSON MARIA FERNANDA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	ADULTO MAYOR	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/06-20/07	651.700	1.086.170
N° 2013 P 2025	FUENTES GOMEZ ANA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	09/06-31/12	1.839.080	12.383.140
N° 2085 P 2025	MOLINA ROMERO BERNARDITA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DISCAPACIDAD	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/06-31/12	1.364.460	8.868.990
N° 2086 P 2025	SABAT SEPULVEDA FLORENCIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	PLANIFICACION SOCIAL Y ESTUDIOS	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/06-15/09	1.364.460	4.093.380
N° 2087 P 2025	SANCHEZ RUIZ-TAGLE MARIA IGNACIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/06-31/12	2.017.000	13.110.500

Jornada por Hora

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	DIRECCION	DEPARTAMENTO	CALIDAD JURIDICA	PERIODO	RENDA BRUTA MENSUAL	RENDA BRUTA PERIODO
N° 2029 P 2025	LEAL MARABOLI ALEJANDRO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DEPORTES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	23/06-04/07	550.000	550.000
N° 2030 P 2025	MUÑOZ URETA MATIAS RODRIGO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DEPORTES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	23/06-04/07	550.000	550.000
N° 2031 P 2025	MIRANDA TORRES CONSTANZA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DEPORTES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	23/06-04/07	550.000	550.000
N° 2032 P 2025	ROZAS PARRA ALEJANDRO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DEPORTES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	23/06-04/07	550.000	550.000
N° 2033 P 2025	REYES GOMEZ KHIARA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DEPORTES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	23/06-04/07	550.000	550.000
N° 2034 P 2025	LIRA AGUILERA NICOLAS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DEPORTES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	23/06-04/07	550.000	550.000
N° 2047 P 2025	JOFRE BARRIENTOS NICOLAS ESTEBAN	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DEPORTES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	23/06-04/07	550.000	550.000
N° 2059 P 2025	BURGOS VASQUEZ LUIS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DEPORTES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	23/06-04/07	550.000	550.000
N° 2060 P 2025	POBLETE SAAVEDRA CRISTOPHER	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DEPORTES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	23/06-04/07	550.000	550.000
N° 2072 P 2025	VILLARROEL ALBIE JUAN PABLO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DEPORTES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	23/06-04/07	550.000	550.000
N° 2094 P 2025	MUÑOZ MONTECINOS JOAQUIN	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DEPORTES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	23/06-04/07	550.000	550.000
N° 2096 P 2025	SALAZAR LAGOS JAVIER	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2097 P 2025	PRIETO MILES CHRISTIAN	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2098 P 2025	LOAIZA PEREZ CLEMENTE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	DIRECCION	DEPARTAMENTO	CALIDAD JURIDICA	PERIODO	RENTA BRUTA MENSUAL	RENTA BRUTA PERIODO
N° 2099 P 2025	ARAVENA GUZMAN MARIA JOSE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2100 P 2025	SEPULVEDA SILVA GERARD	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2101 P 2025	PEÑA BECERRA VALENTINA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2102 P 2025	MOMBERG GUBELIN MARTINA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2103 P 2025	BASALDUA GONZALEZ JORGE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2104 P 2025	BELTRAN MARQUEZ TRINIDAD	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2105 P 2025	ARAYA SKARMETA ISIDORA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2106 P 2025	ROCHA MAALOUF CAMILA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2107 P 2025	PEREZ DONOSO DIEGO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2108 P 2025	JARA PUGA BENJAMIN	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2109 P 2025	LEAL MEDEL ESTEFANIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2110 P 2025	BORQUEZ CARO VICENTE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2111 P 2025	URZUA GUERRERO LUIS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2112 P 2025	CUEVAS RIQUELME VANESSA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2113 P 2025	URBINA LAGOS CELSO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2114 P 2025	FRITZ VASQUEZ JAVIERA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2115 P 2025	BOZA JORQUERA MARIA JOSE BELEN	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2116 P 2025	CHAUCANO SALGADO NICOLAS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2117 P 2025	LOPEZ PONCE ANETTE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2118 P 2025	DIAZ VALENZUELA NICOLAS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2119 P 2025	PEÑALOZA GODOY JOSE ANGEL	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2120 P 2025	JOFRE SOTO ISABEL	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2121 P 2025	IRIARTE LIZANA BARBARA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2132 P 2025	SILVA NAHUEL PAN CAMILO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2133 P 2025	SALINAS RIVERA AMBAR	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2134 P 2025	TORO CELIS THOBIAS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2135 P 2025	NAVARRETE VARGAS VALERIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2136 P 2025	SALGADO COSTAS SIMON	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2137 P 2025	KIOSOK PAREDES ANTONIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	DIRECCION	DEPARTAMENTO	CALIDAD JURIDICA	PERIODO	RENDA BRUTA MENSUAL	RENDA BRUTA PERIODO
N° 2138 P 2025	PACHECO FIGUEROA MARIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2139 P 2025	DIAZ MALHUE MARCELO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2140 P 2025	ZUÑIGA MUÑOZ MACARENA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2144 P 2025	ORTIZ DIAZ ALBERTO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2145 P 2025	HUENUMAN VERGARA JAVIERA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2146 P 2025	PAVEZ LLANTEN CAMILA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2147 P 2025	AGUILERA ACEVEDO ANAIS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2148 P 2025	FAGERSTON CORNEJO DIEGO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2149 P 2025	LEMA LIZANA FELIPE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2150 P 2025	RIVEROS BARAHONA OSCAR	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2151 P 2025	ZAVALLA SANCHEZ EMELY	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2152 P 2025	MUÑOZ CONTRERAS IVAN	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2153 P 2025	CANIÑIR HERRERA ANGELA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2154 P 2025	CHEUQUEPAN VALENZUELA MARIANA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2155 P 2025	REYES QUINTANA VALERIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2156 P 2025	VIGNEAUX CID ALONSO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2157 P 2025	RUIZ VALVERDE SUJEY	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2158 P 2025	CAMPOS LLANTEN JAVIERA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2159 P 2025	GAJARDO JULIO FABIOLA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2160 P 2025	REY PETRIDIS FLORENCIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2161 P 2025	OLMEDO STONE MICHELLE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2162 P 2025	BEHM DEL CAMPO HEADELYNE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2163 P 2025	OLAVARRIA PAES CATALINA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2164 P 2025	MELGAREJO VALENZUELA SEBASTIAN	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2165 P 2025	RAMIREZ GONZALEZ CRISTOBAL	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000
N° 2166 P 2025	ARAVENA AGUIRRE BENJAMIN	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	19/06-04/07	385.000	385.000

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Profesores

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	DIRECCION	DEPARTAMENTO	CALIDAD JURIDICA	PERIODO	RENDA BRUTA MENSUAL	RENDA BRUTA PERIODO	NOMBRE TALLER	NUMERO TALLERES	HORAS
N° 1908 P 2025	MONTERO LEON MARIA CECILIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/06-30/11	876.480	876.480	MULTIPLES TECNICAS EN LANA	1	2
N° 1938 P 2025	GOMEZ HERTZ NATALIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/06-30/11	146.080	876.480	TAROT TERAPEUTICO BASICO	1	2
N° 1944 P 2025	OSORIO BUSTOS FRANCISCA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/06-30/11	920.640	920.640	ESTIMULACION COGNITIVA BASICO	1	2
N° 1969 P 2025	SCHULTZ BUSTAMANTE PATRICIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/06-30/11	146.080	876.480	YOGA BASICO	1	2
N° 1969 P 2025	SCHULTZ BUSTAMANTE PATRICIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/06-30/11	146.080	876.480	YOGA BASICO	1	2
N° 1969 P 2025	SCHULTZ BUSTAMANTE PATRICIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/06-30/11	146.080	876.480	YOGA BASICO	1	2
N° 1970 P 2025	PEREZ MORAGA MARTHA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/06-30/11	146.080	876.480	TAROT Y AUTOCONOCIMIENTO	1	2
N° 1979 P 2025	GEISSE BEYER INGRID	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/06-30/11	153.440	920.640	ESTIMULACION COGNITIVA BASICO	1	2
N° 1979 P 2025	GEISSE BEYER INGRID	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/06-30/11	153.440	920.640	ESTIMULACION COGNITIVA BASICO	1	2
N° 1979 P 2025	GEISSE BEYER INGRID	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/06-30/11	153.440	920.640	ESTIMULACION COGNITIVA AVANZADO	1	2
N° 2027 P 2025	ROZAS PARRA ALEJANDRO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/06-30/11	876.480	803.440	ESCUELA DE FUTBOL	1	2
N° 2027 P 2025	ROZAS PARRA ALEJANDRO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/06-30/11	876.480	803.440	ESCUELA DE FUTBOL	1	2
N° 2027 P 2025	ROZAS PARRA ALEJANDRO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/06-30/11	876.480	803.440	ESCUELA DE FUTBOL	1	2
N° 2027 P 2025	ROZAS PARRA ALEJANDRO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/06-31/12	876.480	949.520	PLAZAS FUNCIONALES	1	2
N° 2027 P 2025	ROZAS PARRA ALEJANDRO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	16/06-31/12	876.480	949.520	PLAZAS FUNCIONALES	1	2

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Permisos y Autorizaciones de Edificación

TIPO DE APROBACION	Nº APROBACION	FECHA APROBACION	DIRECCION	Nº	ACLARACION DIRECCION	ROL DE AVALUO	MATERIA	DESTINO
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	30	02/06/2025	TOLEDO	785		318-15	DEMOLICION VIVIENDA	--
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	254	02/06/2025	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL S-203-2065	201-114	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL S-203 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL PARA CAFETERIA	CAFETERIA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	255	03/06/2025	BURGOS	80	OF. 701-A Y 701-B	225-511	DIVISION DE OFICINA 701 EN 2 UNIDADES FUNCIONALES	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	256	03/06/2025	APOQUINDO CRUZ DEL SUR FELIX DE AMESTI	4501 52 77	OF. 1701-A Y OF. 1702-A	502-318 502-319 502-320 502-321	HABILITACION DE LAS OFICINAS 1701 Y 1703 EN 1 UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR 1701-A Y HABILITACION DE LAS OFICINAS 1702 Y 1704 EN 1 UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR 1702-A	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	257	03/06/2025	MANUEL BARROS	539	CASA 4	814-63	AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	258	03/06/2025	LAS CONDES	11049	OF. S-101	2470-71	HABILITACION OFICINA	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	259	04/06/2025	APOQUINDO LAS TORCAZAS	3910 14	LOCAL 1-A	333-1	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL 1 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	260	04/06/2025	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL 201-3	201-53	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL 201 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	COMERCIO
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	31	05/06/2025	PLAZA	2501		1204-86	INSTALACION DE FAENAS Y EXCAVACIONES	--
PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2.	44	05/06/2025	CAMINO LA FUENTE	1374	CASA A	2650-93	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	261	05/06/2025	MININCO	8526		2097-21	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	262	05/06/2025	APOQUINDO ENRIQUE FOSTER NORTE	3472 21	OF. 1601	2215-502	RESTITUCION Y HABILITACION DE OFICINA	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	263	06/06/2025	APOQUINDO CORONEL PEREIRA LUIS RODRIGUEZ VELASCO	4775 55 4750	OF. 601-A	508-327 508-328 508-747 508-748	HABILITACION DE LAS OFICINAS 601, 602, 603 Y 604 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	264	09/06/2025	LOS MILITARES	5620	OF. 611-A	816-95 816-96	UNION FUNCIONAL DE LAS OFICINAS 611 Y 612 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL PARA CLINICA	CLINICA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	265	10/06/2025	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL S-203-2041	201-114	HABILITACION DE 1 PARTE DEL LOCAL S-203 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL COMO FUENTE DE SODA	FUENTE DE SODA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	266	10/06/2025	DON CARLOS	3227	DEPTO. C	241-27	CAMBIO DE DESTINO A OFICINAS	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	267	10/06/2025	CRISTOBAL COLON	4997	LOCAL A	704-102	HABILITACION CONSULTA KINESIOLOGICA	CONSULTA KINESIOLOGICA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	268	10/06/2025	SANTA MAGDALENA SOFIA TOMAS MORO	277 262	EDIFICIO B	932-1	AMPLIACION COLEGIO 4 PISOS Y SUBT.	COLEGIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	269	10/06/2025	MANQUEHUE SUR	31	LOCAL 222	528-667	HABILITACION PELUQUERIA	PELUQUERIA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	270	10/06/2025	SEBASTIAN ELCAÑO	1380		764-20	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	271	10/06/2025	PRESIDENTE RIESCO	5920		771-3	JUEGO MECANICO	RUEDA GIGANTE GIRATORIA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	272	11/06/2025	LORENZO DE MEDICIS	48		2022-4	AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	273	11/06/2025	APOQUINDO	7331	EDIFICIO 1 OF. 209-A	928-239 928-240	HABILITACION DE OFICINAS 209 Y 210 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL PARA CLINICA	CLINICA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	274	11/06/2025	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL S-207-2121	201-118	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL S-207 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL PARA RESTAURANT	RESTAURANT
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	275	11/06/2025	CERRO EL PLOMO ALONSO DE CORDOVA	5260 5250	TORRE A OF. 801 A-1	781-202 781-203 781-204 781-205	HABILITACION DE LAS OFICINAS 801, 802, 803 Y 804 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	OFICINAS
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	276	11/06/2025	CERRO EL PLOMO ALONSO DE CORDOVA	5260 5250	TORRE B OF. 801 B-1	781-206 781-207 781-208 781-209	HABILITACION DE LAS OFICINAS 801-B, 802-B, 803-B Y 804-B COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	OFICINAS

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

TIPO DE APROBACION	Nº APROBACION	FECHA APROBACION	DIRECCION	Nº	ACLARACION DIRECCION	ROL DE AVALUO	MATERIA	DESTINO	
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	277	11/06/2025	NAPOLEON	3310		LOCAL 6	210-316	HABILITACION PELUQUERIA	PELUQUERIA
PERMISO DE EDIFICACION ALTERACION	45	13/06/2025	ANGOSTURA INGLESA LAS CONDES	27 9445			2072-14	ALTERACION COMERCIO	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	278	13/06/2025	EVARISTO LILLO	112			506-346	CONSTRUCCION DE 13 BODEGAS EN REEMPLAZO DE LOS ESTACIONAMIENTOS 36, 37 Y 38	BODEGAS
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	279	14/06/2025	APOQUINDO	4556		LOCAL 2	601-89	HABILITACION FUENTE DE SODA	FUENTE DE SODA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	280	16/06/2025	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL S-208-2052		201-119	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL S-208 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL COMO RESTAURANT	RESTAURANT
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	32	17/06/2025	MARTIN ALONSO PINZON MARTIN DE MUJICA	5300 1170			718-23	DEMOLICION DE 5 VIVIENDAS	--
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	281	17/06/2025	PADRE HURTADO SUR CRISTOBAL COLON	785 8860	LOCAL C-2049-B		1812-2	UNION Y HABILITACION DE LOS LOCALES C-2049-A, C-2057-A, C-2121-A, C-2129-A Y C-2137-A	COMERCIO
PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	46	18/06/2025	LAS CONDES	9810			2139-909	COMERCIO	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	282	18/06/2025	BALMORAL LOS MILITARES O'CONNELL	309 5953 300	LOCAL 109		733-41	HABILITACION CAFETERIA Y COMERCIO	CAFETERIA Y COMERCIO
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	33	19/06/2025	CAMINO LA VIÑA	12369			2430-135	DEMOLICION VIVIENDA	--
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	283	19/06/2025	MANQUEHUE NORTE SAN OLAV DOCTORA CORA MAYER	151 6141 132	OF. 805-1		735-306 735-307	HABILITACION DE LAS OFICINAS 805 Y 806 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	OFICINA
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	34	23/06/2025	LAS CONDES	7944 7968 7990			2003-15 2003-16 2003-17	SALA DE VENTAS	--
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	284	23/06/2025	LAS TRANQUERAS LAS CONDES PEDRO DE GAMBOA	117 7700 55	OF. B-801-1, B-801-2, B-801-3, B-801-4 Y B-801-5		2001-341 2001-342	DIVISION DE LAS OFICINAS B-801 Y B-802 EN 5 UNIDADES FUNCIONALES Y HABILITACION DE TODAS LAS UNIDADES	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	285	23/06/2025	HERNANDO DE MAGALLANES	1298	EX 1280		1248-14	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	286	23/06/2025	PRESIDENTE RIESCO MANQUEHUE NORTE	6161 651			793-3	AMPLIACION SALA DE ESTAR PERSONAL EDIFICIO	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	287	23/06/2025	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL 101-104		201-34	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL 101 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	COMERCIO
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	35	24/06/2025	ARQUERIA	1220			1230-12	DEMOLICION VIVIENDA	--
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	288	24/06/2025	APOQUINDO	3400	PISO -1		213-9	INSTALACION DE CARPA	OFICINAS
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	289	24/06/2025	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL S-207-1		201-118	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL S-207 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL PARA RESTAURANT	RESTAURANT
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	290	24/06/2025	TALAVERA DE LA REINA	512			1192-13	AMPLIACION OFICINA	OFICINA
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	36	25/06/2025	ESTORIL	986			2570-20	DEMOLICION VIVIENDA	--
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	291	25/06/2025	MANQUEHUE SUR	1059			726-8	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	292	25/06/2025	PRESIDENTE KENNEDY	5735	TORRE PONIENTE OF. 1602-A, 1602-B Y 1602-C		915-304	DIVISION DE LA OFICINA 1602 EN 3 UNIDADES FUNCIONALES, OF. 1602-A PARA CONSULTA MEDICA, OF. 1602-B PARA CONSULTA MEDICA Y DENTAL Y OF. 1602-C PARA OFICINA	CONSULTA MEDICA Y DENTAL
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	293	27/06/2025	PINTORA AURORA MIRA	1342			1814-21	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	294	27/06/2025	ESTORIL	200	TORRE B OF. 232		2469-521	HABILITACION CLINICA KINISIOLOGIA Y ESTETICA	CLINICA KINISIOLOGIA Y ESTETICA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	295	27/06/2025	ISABEL LA CATOLICA	6366			1282-22	REMODELACION Y HABILITACION COLEGIO	COLEGIO
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	296	30/06/2025	ISABEL LA CATOLICA	5723			794-47	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA